

**FACULTAD DE CIENCIAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**  
**DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, ECONOMÍA Y TURISMO**

**Trabajo de Diploma**

**Título: Creación de Mipymes en Cuba**

**Title: Creation of Mipymes en Cuba**

**Autora: Naira Liset Rodríguez Egües**

**Tutor: MSc Miguel Sánchez Valera**

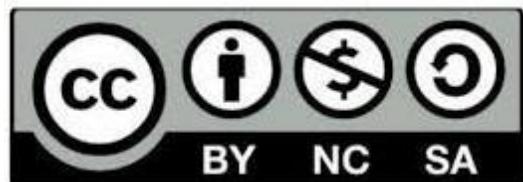
**Sancti Spíritus, Noviembre de 2023**

Copyright©UNISS

Este documento es Propiedad Patrimonial de la Universidad de Sancti Spíritus “José Martí Pérez”, y se encuentra depositado en los fondos del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación “Raúl Ferrer Pérez” subordinada a la Dirección de General de Desarrollo 3 de la mencionada casa de altos estudios.

Se autoriza su publicación bajo la licencia siguiente:

Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional  
Atribución- No Comercial- Compartir Igual



Para cualquier información contacte con:

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación “Raúl Ferrer Pérez”.

Comandante Manuel Fajardo s/n, Olivos 1. Sancti Spíritus. Cuba. CP. 60100

Teléfono: 41-334968

## **RESUMEN**

La economía cubana a raíz del VII Congreso del PCC, se encuentra inmersa en el proceso de inserción e implementación de los Lineamientos del PCC para lograr diferentes objetivos hacia el nuevo Modelo Económico Cubano, uno de los elementos que incluye es la creación de nuevas estructuras económicas y potencia a las Mipymes como una forma organizativa distinta a la forma de asociación cooperativa, que aporten al incremento del Producto Interno Bruto(PIB), generen ingresos, se concatenen con otros actores económicos y contribuyan al crecimiento económico del país. Por la significación actual de la implementación de los lineamientos en la política Económica y Social del país, donde el marco regulatorio está dirigido a estimular la producción generadora de bienes y servicios, a la exportación y/o a las sustitución de importaciones, así como a incrementar y diversificar la oferta a la población, y en particular a quienes se desempeñan en Modelos de Gestión no Estatal, se ha decidido realizar una investigación sobre Mipymes con beneficios y limitaciones que se presenta con estos actores económico, se presenta un Manual de Procedimiento para la Creación de Mipymes en relación con la nueva política establecida para el sector dentro del marco regulatorio creado al efecto en el país. Para todo ello se realiza el estudio de la literatura especializada sobre el tema, se aplican métodos teóricos y empíricos, el análisis documental, la observación, se arriba a conclusiones y recomendaciones que contribuyen a viabilizar la creación de estos nuevos actores económicos en la mayor de las Antillas.

**INDICE**

|  |           |
|--|-----------|
| <b>INTRODUCCIÓN.....</b>   | <b>1</b>  |
| <b>CAPÍTULO 1. FUNDAMENTOS TEÓRICOS QUE SUSTENTAN EL PROCESO DE TRANSITO DEL TRABAJO POR CUENTA PROPIA (TCP) ALAS MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYME). .....</b> | <b>5</b>  |
| 1.1: Proceso de creación de la Mipyme en el contexto del Modelo Económico Cubano (MEC). .....  | 5         |
| 1.2: Transito de Mipyme .....  | 10        |
| 1.3- Procedimiento de creación de las Mipymes .....  | 16        |
| <b>CAPÍTULO 2. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO. PROPUESTA DEL MANUAL Y VALORACIÓN POR EL CRITERIO DE ESPECIALISTA.....</b>  | <b>22</b> |
| 2.1 Resultados del diagnóstico.....  | 22        |
| 2.2 Fundamentación de la propuestaManual de Procedimiento para la Creación de Mipymes en Cuba .....  | 27        |
| 2.3 Valoración final de la Propuesta por Especialistas.....  | 34        |
| <b>Conclusiones .....</b>  | <b>40</b> |
| <b>Recomendaciones.....</b>  | <b>41</b> |
| <b>Bibliografía.....</b>   | <b>39</b> |
| <b>Anexos.....</b>   | <b>43</b> |

## **INTRODUCCIÓN**

Desde finales de la década del 70, ha crecido la importancia del desarrollo empresarial en la economía mundial, hasta llegar a ser hoy clave para el progreso de los países. Al mismo tiempo los mercados financieros y de los productos han sufrido cambios radicales, con un incremento significativo de las políticas neoliberales dictadas desde el mundo desarrollado.

Los cambios que ocurren a escala mundial provocan inesperadas formas de competencia y un mercado cada vez más impredecible. La rapidez de los cambios, la baja adaptabilidad de las organizaciones y la vida efímera en las empresas, inciden en la forma de negociar y en el establecimiento de ventajas competitivas estables.

Uno de los comportamientos más inquietantes del mercado laboral en las últimas décadas ha sido el crecimiento desbordante de la economía informal; la proliferación de puestos de trabajos precarios, con baja productividad, realizados en pequeñas empresas por personas de bajo nivel de calificación, obligados a inventar distintos medios de supervivencia.

Las predicciones se dirigían a que este tipo de trabajo tendería con el tiempo a desaparecer, pero por el contrario, su crecimiento ha sido expansivo y no se puede decir que se trata de un fenómeno temporal o residual, una porción mayoritaria de los nuevos empleos generados en los últimos años en el país ha sido en la economía informal.

La expansión persistente de la informalidad no puede ser vista con pasividad. Lejos de constituir una opción ante el desempleo, o un medio, de hacer frente ante el stop estructural del mercado de trabajo, el volumen y desmesurado crecimiento del sector representa uno de los problemas medulares del desarrollo económico y social del país y un tema que reclama atención urgente.

En Cuba se puede afirmar que la utilización del término Mipyme es de reciente aparición, hasta la actualidad ha sido la Empresa Estatal Socialista (EES), el principal actor económico que ha integrado el sistema empresarial cubano junto a formas de gestión cooperativa perteneciente o no al sector agropecuario, así como el Trabajo por Cuenta Propia (TCP).

El ejercicio de TCP posibilita el incremento de la oferta de bienes y servicios, a la vez asegura ingresos a aquellos que decidan ejercerla, contribuye a que el estado se desprenda de buena parte de la carga de subsidios excesivos, mientras deja en manos no estatales ofertas que durante años asumió a pesar de la difícil coyuntura económica.

El Trabajador por Cuenta Propia, ha logrado alcanzar niveles de ingresos considerables, lo que incluye, entre otros aspectos, de la posibilidad de contratar fuerza de trabajo reconocida legalmente, que sobrepasa la barrera de autoempleo, para erigirse como micro, pequeñas y medianas empresas, sin respaldo legal.

El crecimiento progresivo que ha experimentado el TCP en Cuba, origina contradicciones entre la teoría y la práctica, visualiza en el orden práctico, que algunos de estos negocios más que cuentapropistas actúan como micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme) y dan lugar a la necesidad de contextualizar y potenciar el Modelo Económico Cubano (MEC)

Uno de los elementos que incluye el MEC es la creación de nuevas estructuras, que aporten al incremento del Producto Interno Bruto (PIB), generen ingresos, se concatenen con otros actores económicos para sistematizar los procesos productivos, todo lo cual potencia a las Mipymes como una forma de organización productiva distinta a la forma de asociación cooperativa.

"Las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes) como nuevo desafío en la forma de organización, contribuyen a la generación de riquezas y al desarrollo equilibrado de las actividades económicas de un país"(Unger, 2003)

"Mipymes en América Latina: un frágil desempeño y nuevos desafíos para las políticas de Fomento". Así expreso (Cepal, 2018)

La concepción de las Mipymes se ven limitadas en su creación y desarrollo por la inexistencia de un marco regulatorio capaz de visualizar la gestión que desarrollan en la Economía Cubana, son el punto de partida, el reconocimiento de la propiedad privada en el texto constitucional.

El apoyo e impulso hacia las (Mipyme), conciben beneficios a la economía, satisfacen las necesidades que se crean con la llegada o crecimiento de las empresas ya instaladas o de recién creación, en la movilidad de capitales para

generar mayores beneficios en igualdad de condiciones con el resto de los actores económicos que integran el sistema empresarial.

Este estudio se desarrolla en la Sociedad Mercantil Cronos Gráficos con domicilio social en Feria Agropecuaria Delio Luna Echemendia en el Municipio de Sancti Spíritus. Cuenta con una plantilla aprobada de 30 trabajadores.

Tiene como misión, producir y comercializar aplicaciones gráficas, materiales y accesorios para oficinas y productos alimenticios; así como ofrecer servicios de mensajería, de paquetería internacional y de gastronomía para clientes nacionales y foráneos, brindan una gestión rápida, segura y distinguida.

La Sociedad Mercantil tiene como visión, ser reconocido, ampliar competencias en el mercado y la opción preferida de los clientes, superan sus expectativas de calidad; y de los empleados, ofrecen escenarios de trabajo que inspiran a dar lo mejor de cada uno, en equipo.

La consolidación de la Mipyme Cronos Gráfico en Sancti Spíritus presenta limitaciones en cuanto a la existencia de un marco regulatorio que incluye constitución y funcionamiento, viabilidad o legalidad del objeto social y resoluciones, mecanismos efectivos que permitan y fomenten el acceso al financiamiento legítimo de las Mipyme; así como estructura económica, derechos laborales, inversiones, seguros, contratación mercantil, responsabilidad social, fiscalización, que constituye la situación problemática.

**Problema Científico:** ¿Cómo contribuir al tránsito de TCP a Mipyme desde su proceso de creación en la Sociedad Mercantil Cronos Gráficos en Sancti Spíritus?

**Objeto de Investigación:** Es el proceso de creación de la Mipyme en el contexto del MEC (Modelo Económico Cubano)

**Campo:** Tránsito de TCP a Mipyme en la Sociedad Mercantil Cronos Gráficos en Sancti Spíritus

**Objetivo General:** Proponer un Manual que contribuya al tránsito de TCP a Mipyme en la Sociedad Mercantil Cronos Gráficos en Sancti Spíritus.

## **Objetivos Específicos**

1. Fundamentar la teoría que sustentan el proceso de creación de Mipyme

2. Diagnosticar el contexto actual de la transición del Sector Privado a Mipyme en la Sociedad Mercantil Cronos Gráficos en Sancti Spíritus.
3. Diseñar un Manual que contribuya al tránsito de TCP a Mipyme en la Sociedad Mercantil Cronos Gráficos en Sancti Spíritus.
4. Evaluar el Manual por criterio de especialista en la Sociedad Mercantil Cronos Gráficos en Sancti Spíritus.

Se utilizará en la investigación los siguientes métodos

### **Del Nivel Teórico**

- ❖ Histórico-lógico.
- ❖ Inductivo-deductivo.
- ❖ Analítico-sintético.

### **Métodos del Nivel Empírico**

- ❖ Observación.
- ❖ Encuesta
- ❖ Criterio de especialistas

### **Métodos del nivel Estadístico-Matemático**

- ❖ Estadística matemática(tablas y gráficos)

El **aporte práctico** está dado por la propuesta de un Manual para la implementación de las Mipymes en el país, como nuevas formas de gestión en el modelo económico cubano. Se facilita la documentación legal reglamentada al efecto, así como el procedimiento establecido para su creación.

# **CAPÍTULO 1. FUNDAMENTOS TEÓRICOS QUE SUSTENTAN EL PROCESO DE TRANSITO DEL TRABAJO POR CUENTA PROPIA (TCP) ALAS MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYME).**

En el presente capítulo se realiza un estudio bibliográfico acerca de la temática de investigación, el cual permite establecer las bases teóricas generales contextualizadas al problema planteado, a partir de resultados de investigaciones realizadas por autores reconocidos y especialistas en el tema, la fundamentación posibilita sistematizar conceptos, características, definiciones y abundar en el marco normativo internacional y nacional.

## **1.1: Proceso de creación de la Mipyme en el contexto del Modelo Económico Cubano (MEC).**

Al hacer un estudio desde el punto de vista etimológico de la palabra proceso se puede decir que se refiere de un modo general a la acción de ir hacia adelante, que significa avance, marcha, progreso, desarrollo. Debido a su amplitud, se pueden identificar procesos en una enorme cantidad de ámbitos, dentro la actividad humana o fuera de ella, es decir, que tienen lugar en el medio natural. (Diccionario de la Lengua Española Larousse, 1974, p. 678).

Autores como: Urquiaga, (2003), Mielke, (2011), Portuondo, (2012), Lazo (2018), han estudiado el término de proceso y coinciden en que es la secuencia lógica de actividades que generan un resultado, es un el conjunto de operaciones, donde se ejecutan acciones consecutivas y necesarias para llevar a cabo la transformación, cambio de ciertos elementos de un sujeto, es un sistema de acciones que se encuentran interrelacionadas de forma dinámica y que se orientan a la transformación de ciertos elementos.

Desde el punto de vista de las ciencias económicas autores como: Benavides P. R. J (2014), Westreicher, G. (2017), Munch, G. (2018), Robert Jacobs, R. B. F (2021) y Reyes, E. (2022), coinciden que un proceso es una secuencia de acciones que se llevan a cabo para lograr un fin determinado, una forma sistemática de hacer las cosas, criterio que la autora toma como referente al coincidir con el objeto de la investigación.

El tema del presente trabajo ha surgido a partir de la inquietud originada por las

limitaciones existentes con un marco regulatorio para visualizar la gestión que desarrollan las Mipymes en la economía cubana a efectos de poder identificar razones de éxito o fracaso en sus procesos de creación los cuales repercuten en la vida de las población.

El nuevo paradigma empresarial cubano plantea retos extraordinarios y para enfrentarlos se han originado importantes transformaciones en el orden económico y social. En la actualidad elevar la eficiencia es un requisito de primer orden, la complejidad de las circunstancias obligan a ir dando pasos progresivos, paralelo y entrelazados que contribuyan a mantener el nivel de existencia del país.

Con la aprobación del VII Congreso del Partido Comunista de Cuba de los lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución y las medidas a ellos asociadas, se describe un nuevo modelo económico que exige elevar la productividad del trabajo y fomentar el ahorro de recursos como la principal fuente inmediata de ingresos al país.

La existencia de la Mipymes surgió como consecuencia del proceso de planificación con el objeto de evitar la concentración económica, la polarización a través de la retribución regresiva del ingreso y la presión demográfica hacia la marginalidad de vastos sectores de la población mediante la acción insertada del propio Estado facilitando medidas de apoyo en el campo financiero.

La conceptualización de las Pymes transita por varias definiciones, propiciando por las que las ubica en el Sector Informal Urbano, SIU dándole con ello la connotación de ser un sector, por tener características homogéneas en cuanto a remuneración y condiciones laborales. Esta surge a partir de 1972 en África, en Latinoamérica ha tenido amplia influencia y aceptación.

Es necesario, analizar aportes hechos por diferentes autores en aras de ampliar el conocimiento de los interesados acerca de la actividad a desarrollar. En la literatura relacionada con la temática existen diversas definiciones sobre Mipyme, se han seleccionado tres, que se consideran recogen los elementos necesarios que la identifican.

El desarrollo empresarial se logra promoviendo la eficacia y el adelanto tecnológico de los sectores productivos, así como la creación de empleos, crear ventajas comparativas, responder en tiempo y forma a las necesidades de la sociedad, los empresarios y a las

modificaciones a su entorno. Regalado Las Mipymes en Latinoamérica: Organización Latinoamericana de Administración.(Hernández R. R., 2007)

La Pymes contribuyen al desarrollo y crecimiento del país, puesto que tienen una participación importante en la economía, es necesario que el gobierno proporcione la ayuda pertinente, para que puedan crecer, desarrollarse e incluso permanecer en la economía. Damas Gómez Claudia. (2010). El desarrollo de las Competencias Profesionales. Pymes Administate Hoy, XVII (200) ,10-12(Damas Gómez, C., 2010, p.p. 10-12)

El tipo de crédito que la Pyme necesita, está definido para la etapa en la que se encuentra. El capital es fundamental para cualquier negocio, el financiamiento va en función de las necesidades de la empresa y dependiendo a esto es el tipo de financiamiento que requerirá. Tavera Cortes, M.E. (Septiembre 2010). Cultura Financiera en las Mipymes. Contaduría Pública. Pymes impacto de una cultura emprendedora, 39(457) ,26-29. (Tavera Cortes, M.E., 2010, p.p. 26-29)

Mipyme es el acrónimo de micro, pequeña y mediana empresa. Se trata de la empresa mercantil, industrial o de otro tipo que tiene un número reducido de trabajadores y que registra ingresos moderados con características distintivas, y tienen dimensiones con ciertos límites ocupacionales y financieros prefijados por los estados o regiones. Son agentes con lógicas, culturas, intereses y un espíritu emprendedor específicos.

Según la Disposición 147/2006 que modificó la Resolución Nº 25/2001 de la ex secretaría de las Mipyme, se define como “micro, pequeñas y medianas empresas” a aquellas que registren hasta el siguiente nivel máximo de las ventas totales anuales, sin contar el impuesto al valor agregado (IVA) y el impuesto interno que pudiera corresponder.

Estos actores económicos son importantes en el desarrollo productivo del país por su contribución a la generación de empleos, por su peso en el producto interno bruto, su producción está vinculada con el mercado interno y su participación en las exportaciones es bastante reducida como resultado de un escaso desempeño en términos de competitividad.

Las Mipymes son unidades productivas de menor escala en un sector industrial determinado. Se caracterizan por tener de 1 a 100 empleados incluidos el patrono, utiliza tecnologías que van de atrasadas a las más avanzadas o modernas. Su rentabilidad es la del sector industrial al que pertenecen y sus niveles de productividad

en la mayoría de las veces son inferiores a las de su sector.

Las Mipymes son actores económicos con personalidad jurídica, tanto estatales como privados, dedicados a la producción de bienes y servicios, se clasifican por tamaño según sus características; en Cuba se clasifican según el número de ocupados que la integran: Micro de 1 a 10 trabajadores; Pequeña de 11 a 35 trabajadores y Mediana de 36 a 100 trabajadores.

Referente al tamaño de la empresa, Coronado (2002), señala que definitivamente es un factor relacionado con la supervivencia de las organizaciones. No obstante, Sangines (2002) ha estudiado la permanencia de las pequeñas y medianas empresas y ha demostrado que persisten porque satisfacen segmentos de mercado y necesidades diferentes a las cubiertas por las grandes empresas.

La principal característica de las unidades productivas es que no persiguen maximizar sus utilidades, sino que el propietario del negocio persigue ganar un salario mayor al promedio, facilidad de entradas, poco capital, escasas calificaciones, rudimentaria división del trabajo, organización no capitalista de la producción, siendo esta ultima la principal peculiaridad.

Las Mipymes se consideran un tema importante, estas llevan a cabo múltiples funciones para la sociedad y la economía, responden a un número avasallador de negocios y empleados, en el mercado, realizan función estabilizadora de empleo, incluyendo mano de obra no calificada, por lo que distribuyen ingresos desde una perspectiva macroeconómica.

Están consideradas como una fuente de dinamismo en la economía orientada al mercado, la tasa de entrada y salida de las pequeñas sociedades es alta. El mejoramiento de la estructura industrial, se logra a través del proceso dinámico de reemplazar a las empresas ineficientes, con empresas muy eficientes que brinden productos o servicios a terceros.

Las micros, pequeñas y medianas empresas, representan menores riesgos, facilidades para conformarse e incluso para salir del mercado, la operatividad es fácil y sencilla, y no se requiere de mucho capital para crearse, estas pueden adaptarse y modificarse fácilmente en tecnología, innovaciones y posibilidades de crecer y llegar a ser grandes empresas.

En la medida que se sea capaz de ofrecer calidad, amabilidad, buen trato, confianza, se tendrá como resultado clientes contentos, complacidos y con deseo de volver. Para que tengan éxito requieren de esfuerzos enfocados a la planificación efectiva, pues hará la

venta más fácil, todo lo que se haga será desde el punto de vista de las exigencias del cliente y no de quien oferta el servicio.

Esta nueva forma de gestión estará integrada por órganos para funcionamiento de la sociedad como Junta General de Socios, que son los órganos asambleario en el cual se adoptan los acuerdos de la agrupación, por Órgano de Administración que son los encargados de la gestión y representación de la Mipyme y por el órgano de Fiscalización y Control para velar lo dispuesto en la legislación vigente.

Sus atribuciones están determinadas en el Decreto-Ley 46/2021, sin perjuicio de que puedan los socios incorporarle otras, para el caso de las Mipymes integradas por un único socio, no es posible crear un órgano asambleario, tal y como sucede en las que se encuentran integradas por dos o más socios, este órgano será unipersonal y estará integrado por el socio único.

En las Mipymes los socios como dueños toman las decisiones en la empresa en función de sus aportaciones al capital social, para lo cual se sirven de la contratación de fuerza de trabajo asalariada, la propiedad de la Mipyme es privada y responde a intereses privados, aportan capital y en la práctica son los dueños del negocio, por lo que deciden si trabajan o no, por lo que contratan sus empleados.

La aportación de cada socio define la participación en los dividendos de la Mipyme, por lo que a una mayor aportación, corresponde una mayor participación de los beneficios y en la toma de decisiones, de ahí se deduce el poder de decisión sobre el otro socio. En el caso de una Mipyme unipersonal, las decisiones en la empresa las toma ese socio y los trabajadores tienen participación.

Las Mipymes debe nacer con un capital social que ha desatar determinado en los documentos y debe ser único. No hay capital social mínimo necesario, pues estará en correspondencia con el tipo de actividad a desarrollar, tampoco se limitara a un máximo de capital social, estos aspectos competen a los socio, en caso de ser una sociedad unipersonal, el dueño determina el monto de capital social requerido.

El capital social de una Mipyme es la suma de las aportaciones de capital realizada por todos los socios y por las que obtienen una parte de la propiedad de la misma. En el caso de una empresa unipersonal, el capital social lo aporta en su totalidad el socio, tiene una importancia primordial, sirve para indicar a los acreedores el patrimonio que sirve de garantía para las deudas contraídas por la sociedad.

Las Mipymes responden de sus obligaciones con terceros con todos los bienes que integran su patrimonio, en caso de endeudamiento los socios no responden con su

patrimonio personal que no forma parte de esas aportaciones, sino que esa función la cumple el capital social de la Mipyme, lo que constituye una ventaja para la Junta General de Socios.

En los ámbitos de derecho del trabajo se hace imperante un reconocimiento como verdaderos empleadores a aquellos emprendedores que contratan fuerza de trabajo. La regulación actual es imprecisa y opaca en varios temas importantes relativos a la relación de empleos, que no lo son para la relación de empleo en el sector empresarial estatal.

Una armonía legislativa entre las normas jurídicas y laborales constituye un punto indispensable para el emprendimiento en el sector no estatal y permite un desarrollo articulado de las relaciones sociales, económicas, laborales y jurídicas sobre la base de la Constitución, lograr una Republica basada en la justicia social y dignidad de sus ciudadanos para el bienestar y la prosperidad individual y colectiva.

## **1.2: Transito de Mipyme**

Al hacer un estudio desde el punto de vista etimológico de la palabra transito se puede decir que se usa comúnmente para referirse a la acción de transitar, es decir, desplazarse de un lugar a otro, paso de un estado o empleo a otro, no residencia de un lugar, sino que está en el de paso, acción de movilidad, sostenibilidad y proceso de migración.

Autores como :Lemos,(2009),Helena (2012), Cassia (Morales, 2000),(2015), Lacano,(2018), han estudiado el termino de tránsito y coinciden en que es la acción de desplazarse de un lugar a otro, nombrar el movimiento de un vehículo, persona o hecho que pasan por una calle, carretera, otro proceso empresarial o se transita por la vida.

En el país, el acelerado desarrollo de la ciencia y la técnica y la demanda de personal altamente especializado han impactado en el mercado de trabajo, relegando a las personas no calificadas hacia la economía informal, los salarios del sector público son insuficientes para mantener una familia, por lo que los empleados o sus cónyuges se ven obligados a buscar ocupación en la economía informal.

El autoempleo, informal o trabajo por cuenta propia en Cuba, es un fenómeno que, ha tenido variaciones a lo largo de la historia; siempre ha existido quienes haciendo uso de sus capacidades, logran ejercer el auto empleo como forma de subsistencia

económica. Dando paso a los vendedores ambulantes, pequeños productores, comerciantes, que favorecían de alguna forma a la economía.

Con la promulgación del Decreto Ley #14/1978 se reconoce la necesidad de revitalizar el TPCP y su papel en la satisfacción de la población al crear determinados productos y servicios que el sector estatal no siempre puede garantizar. Mediante esa opción, miles de cubanos fueron autorizados a comercializar sus productos desde una concepción de pequeña propiedad personal.

En la figura económica del TCP se concentra, sin dudas, el embrión de un sector micro empresarial, que ocupa un espacio de relativa importancia en la satisfacción de algunas necesidades, con una tendencia a crecer en un futuro, los cuales cubren una gama de prestaciones de bienes y servicios, que va desde los artesanales o casi artesanales hasta productos alimenticios.

A los cuenta propistas se les permitió contratar fuerza de trabajo, recibir créditos, operar cuentas corrientes y establecer relaciones con el sector estatal mediante contratos, entre otras cosas. En este nuevo escenario, las características de los nuevos cuenta propistas los comenzaban a ubicar en el campo de las micro y pequeñas empresas privadas.

Aunque se han dado pasos de avance no pocos aguardan por soluciones a la posibilidad de acceder a recursos y adecuar impuestos, hasta una mayor disciplina de los contribuyentes en aras de un aumento gradual y sostenido de la producción de bienes y servicios para el pueblo, junto a un mejoramiento del nivel de vida de quienes ejercen las diferentes actividades autorizadas.

En la práctica, a partir de las regulaciones que se han venido implementando, los TCP se ubican en el terreno de micro y pequeñas empresas privadas, son necesarias algunas definiciones de conceptos importantes y de límites en sus espacios a fin de ajustar las reglas del juego para todos los actores económicos y establecer un orden jurídico que los fortalezcan.

Se puede apreciar que un número considerable de cuentapropistas realizan actividades económicas de diversas índoles, algunos de esos negocios han logrado alcanzar niveles de ingresos considerables, debido a la contratación de fuerza de trabajo reconocida legalmente que sobrepasa la barrera de autoempleo, para erigirse como micro, pequeña y medianas empresas, sin respaldo legal.

El término “cuentapropista” resulta ineficiente para referirse a una buena parte de las unidades económicas que operan en Cuba, las que por su capacidad de movilizar organiza factores productivos-capital y recursos humanos pueden considerarse empresas, toda vez que cumplen con las definiciones antes vistas con quienes ejercen titulares de licencias, se les debe llamar empresarios.

En el informe central de VII Congreso del PCC, el presidente cubano expresó la necesidad de “llamar las cosas por su nombre y no refugiarnos en ilógicos eufemismos para esconder la realidad. El incremento del TCP y la autorización de la concentración de Fuerza de Trabajo han llevado, en la práctica, a la existencia de Mipymes privadas que hoy funcionan sin la debida personalidad jurídica.

Ante la competencia y la apertura económica que se vive en la actualidad, los países subdesarrollados necesitan adoptar y ajustar sus empresas para generar avances hacia el crecimiento y desarrollo en mercados nacionales e internacionales, por ello los gobiernos ofrecen políticas e instrumentos para atender las necesidades de sus economías

En la actualidad un amplio proceso de Reforma Institucional y Estructural que tiene el propósito de "actualizar" o "perfeccionar" el sistema socialista de la nación, ha sido propuesto por el gobierno y Estado cubano bajo el lema de, "cambiar todo lo que debe ser cambiado", generando algunas transformaciones en el empleo y el sistema empresarial.

Con los aires enrarecidos de la crisis, Cuba mira hacia el libre mercado como la nueva medicina, y le permite acceder desde las bases: con pequeñas y medianas empresas. El Gobierno incentivará al máximo el paso a la actividad privada, a través de cuatro fórmulas: el arrendamiento de locales, la cesión de tierras en usufructo (ya en marcha), la autorización de nuevas cooperativas y el trabajo por cuenta propia.

Es necesario investigar aportes hechos por diferentes autores en cavas de ampliar el juicio de los interesados acerca de la acción a desarrollar. Existen diversas definiciones de lo que cada autor se refiere a la Pymes, se realizó una colección de los mismos que recogen resúmenes específicos que lo identifican.

Las Pymes representan un gran paso hacia la consecución de un mejor entorno económico institucional, se propone fomentar el espíritu empresarial, las inversiones y el crecimiento para la correcta realización de los objetivos, son una fuente fundamental de

puestos de trabajo, generan innovación, son vitales para promover la competitividad. (Morales, 2000)

El aporte de las Pymes es notorio, considerando el peso que tienen en la economía es necesario que las mismas inviertan en las Tecnologías de la Información (TIC), para mejorar su competitividad, en la medida que estas hagan una mayor inversión tecnológica, tendremos un mayor nivel competitividad como país. (Díaz Fernández & Piñeiro harnecker, 2012)

Las investigaciones empíricas han reconocido que son múltiples los factores que influyen en el éxito o fracaso de las Pymes. Algunos de los factores capaces de promover estas condiciones incluyen inversiones no productivas, un crecimiento mayor de lo sostenible, problemas de mentalidad empresarial, financiamiento y tamaño de la empresa (Maza, 1993).

El paradigma empresarial cubano plantea retos admirables y para enfrentarlos se han originado importantes transformaciones en el orden económico y social. En la actualidad elevar la eficacia y la eficiencia, generar transformaciones en el empleo y el sistema empresarial es un requisito de primer orden, la complejidad de las circunstancias obligan a ir dando pasos progresivos, paralelos y entrelazados.

Con la aprobación en el VII Congreso del PCC de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución y las medidas a ellos asociadas, se describe un nuevo modelo económico que exige elevar la productividad del trabajo, y fomentar el ahorro de recursos como la principal fuente inmediata de ingresos al país.

La creación de Mipymes privadas en el país responde a la actualización del MEC, proceso iniciado a partir del VI Congreso de Partido Comunista de Cuba(PCC) en 2011.Estas premisas fueron ratificadas en congresos posteriores y en la Estrategia Económico-Social para el enfrentamiento a las COVID-19 y a la Recuperación de la Economía presentada en 2020.

Como expresara el 1er. Secretario del Partido Raúl Castro en la intervención del VII Congreso del PCC, la actualización del Modelo Económico no es un milagro que pueda obrarse de la noche a la mañana como algunos piensan, su despliegue total se logrará gradualmente, pues es mucho el trabajo de planificación y coordinación que debe realizarse.

La ampliación del sector privado en Cuba comenzó en 2010 con la flexibilización del

TCP. En el VII Congreso del PCC en 2016 se aprobó la creación de las Mipymes como parte de la actualización del MEC, constituyen un paso firme en el camino al desarrollo económico. La decisión responde a la soberanía de Cuba de decidir su estrategia de desarrollo.

En ese mismo escenario se presentó la Conceptualización del MEC de desarrollo socialista. En los párrafos 181 y 182 se menciona el tipo de empresa que deberá existir. El 181 dice "Pequeños negocios realizados en lo fundamental por el trabajador y su familia. Y el 182; empresas privadas de mediana, pequeña y micro escalas, según el volumen de actividad, como personas jurídicas.

Esto permitirá utilizar mejor el potencial productivo (las iniciativas, esfuerzos y talentos) de los ciudadanos. El Gobierno ya ha realizado lentamente algunas correcciones a las nuevas políticas anunciadas; sin embargo, aún está pendiente la principal, alentar el impulso a la implementación de las Mipymes, adaptadas a las características del MEC en un marco legal, armónico y seguro.

Con el MEC el país ha tenido que expandirse a nuevas formas de gestión económica, lo que ha conllevado a la llegada de las Mipymes y la inversión de capitales individuales, es decir, buscar nuevos nichos de negocios para expandir sus mercados en donde puedan competir con sus productos o servicios, incentivando la competitividad y la innovación en todo momento.

Es necesario tener una visión de la importancia que tiene para un país como Cuba el establecimiento de las Mipymes para una verdadera articulación del tejido empresarial, acción que no resulta novedoso en la realidad nacional, sobre todo en consideración que antes de 1959 lo prevaleciente fueron las microempresas, las pequeñas y las medianas empresas.

Para que el país prospere desde el punto de vista económico, debe ser capaz de producir riquezas, las empresas son las responsables de que esto ocurra, para cumplir esa función productiva, deben utilizar los factores productivos, en lo esencial el trabajo, los Recursos Humanos para producir bienes y servicios y el capital o sea dinero y todo lo que adquiere mediante este.

Este tipo de empleo presenta un desarrollo incipiente y es difícil apreciar su verdadero alcance, fenómeno determinado por la precariedad del entorno económico en el que se ha desarrollado, la gradualidad de los cambios en el marco regulatorio y las dificultades

con los insumos, no cabe duda que esta forma de empleo solo necesita tiempo para demostrar sus potencialidades.

Para crecer y tener futuro claro, es necesario que las micros, pequeñas y medianas empresas mantengan la competitividad, sus recursos y su capacidad estratégica, los factores que contribuyen al éxito o fracaso de las Mipymes son: Ausencia de un sistema administrativo, el incumplimiento de requisitos para obtener financiamiento, la ignorancia del tema fiscal y el manejo inadecuado de los recursos.

Las Mipymes ha sido un centro importante de atención de las políticas públicas, lo que ha permitido una mejora de determinados aspectos directos vinculados con la competitividad de dicho colectivo empresarial y ha contribuido a mantener el dinamismo del tejido productivo. Se debe tener presente que muchos de los objetivos que hoy se planean alcancen el país sonde corto de tiempo.

Uno de los factores relevantes para enfrentar la competitividad, es la necesidad de tener personal capacitado, se da mediante la inversión de capital humano puesto que este es una parte importante ya que a este se le atribuyen los éxitos de la empresa, y es un factor esencial de la organización, para la realización de mejoras en procesos, administración y operatividad.

Para que las Mipymes en Cuba tengan un adecuado uso o significación, es necesario que la dirección contribuya a su articulación con el resto de la gran industria estatal, por lo que es de vital importancia la creación de una entidad autónoma dirigida a desarrollar las pequeñas y medianas empresas, al igual que instituciones financieras de microcrédito, especializadas en el mercado.

El análisis debe crecer y multiplicarse. El proceso en el que estamos viviendo, el consenso es de suma importancias sobre todo en cuanto a temas de los cuales no se habían discutido en el país. Tendremos que abordar conceptos de recién aparición, así como inquietudes que se van a presentar con la puesta en marcha de este actor económico, porque se habla del país y de su futuro.

Todos estos aspecto simplifican que la Mipymes son estructuras organizativas, de dimensión muy reducida, que deben adjudicarse riesgos nuevos, pero también costes y obligaciones adicionales en un marco de creciente incertidumbre en cuanto a la evolución del mercado, reto que tienen que asumir sin un entorno favorable que resuelva los problemas estructurales de la economía.

### **1.3- Procedimiento de creación de las Mipymes**

El emprendimiento y el conocimiento son considerados fuerzas impulsoras del desarrollo, de la creación de empleos y de la competitividad en los mercados globales, se destaca la idea de que las micros, pequeñas y medianas empresas están siendo más importantes en la definición de estrategias y tácticas alternativas para la conquista o creación de nuevos nichos de mercado.

Los principales enfoques y cuestiones teóricas sobre la creación de empresas y las formas dominantes de innovación en proveedores y territorios y el análisis de la influencia que ejerce el entorno socio institucional sobre la innovación se especifican en los rasgos típicos de creación de las Mipymes, que se sistematizan en el modelo de descubrimiento.

El análisis del surgimiento de nuevas empresas privadas puede agruparse en lo fundamental, bajo tres perspectivas diferentes, en función de la importancia atribuida al empresario emprendedor, el enfoque empresarial, el enfoque organizativo y el enfoque Socio Institucional.

El emprendedor se define por tener un perfil psicológico a fin de diferenciarlo del resto de las personas, con características individuales que los motiva a negociar como por ejemplo deseo de independencia, mayor predisposición al riesgo, alta necesidad de logro y mayor preferencia por la innovación. También tienen rasgos en la personalidad identificados por su conducta.

Se hace necesario el desarrollo de innovaciones, que provoque un cambio en el mercado y habilite nuevas posibilidades en el entorno económico, desconocidas en el país, para fortalecer el negocio es necesario eliminar barreras y asumir la función esencial para realizar combinaciones en la producción que logren satisfacer los objetivos propuestos.

Todo negocio requiere tanto capacidades empresariales como de gestión, en virtud de dos funciones básicas que cumple el emprendedor innovador: analizar el entorno, seleccionando oportunidades de negocio y formulando estrategias para aprovecharlas, e interactuar con el entorno para adquirir y utilizar los recursos necesarios para la implementación de la oportunidad.

La importancia del papel central de las oportunidades de mercado en la comprensión del

fenómeno empresarial, constituye el punto de partida de un nuevo enfoque integrador del campo del emprendimiento que, abre una visión renovada al reconocimiento de oportunidades de negocio que utiliza cierta infraestructura para operar.

Las decisiones de crear una empresa se circunscriben al analizar el valor presente de los ingresos futuros y los costes asociados a dicha acción, sujetos a la presencia de incertidumbre. Al elegir y asignar recursos, el emprendedor es el agente que promueve los cambios en el sistema económico con base en acciones pasadas y sujetas a la restricción presente.

Las Mipymes se constituyen como Sociedades Mercantiles, que adoptan la forma de responsabilidad limitada (SRL). La forma de SRL, se atribuye a una empresa cuyo capital está dividido en participaciones sociales y está integrado por las aportaciones de todos los socios que se abonan en el momento de constitución de la empresa o sociedad.

Estos actores tienen un alto impacto en la economía y la sociedad, responden a prioridades de desarrollo del país, estas agrupan una cantidad considerable de emprendimientos que al tratarse de actividades dinámicas marcan un punto de partida positivo, para asegurar una implementación exitosa el proceso de creación se ha diseñado con gradualidad.

La Mipyme debe nacer con un capital social que ha debe estar determinado en los documentos y ser único, No hay capital social mínimo, este estará en correspondencia con el tipo de actividad a desarrollar, no tendrá un máximo, estos aspectos serán definidos en una Junta de Socios creada al efecto y se determinara el socio mayoritario en correspondencia con él por ciento de participación en la empresa.

El capital social de una Mipyme es la suma de las aportaciones de capital realizadas por todos los socios y por las que obtendrán una parte de la propiedad de la misma. En el caso de una empresa unipersonal, el capital social lo aporta en su totalidad el dueño, el capital social es útil para indicar a los acreedores el patrimonio que sirve de garantía para las deudas contraídas por la sociedad.

En las Mipymes, los socios como dueños toman las decisiones en la empresa en función de sus aportaciones de capital social, para lo cual se sirven de la contratación de fuerza de trabajo asalariada, la propiedad es privada y responde a intereses privados por lo que

los socios o dueños del negocio deciden si trabajan o no en la empresa.

El estilo de dirección dominante de una Mipyme debe ser centralizado. El socio o los socios son el principal actor en los procesos de orientación y en la toma de decisiones en la Mipyme, además posee un reducido número de trabajadores, en espacio de, gerencia y directores de área (oficina técnica, comercial, y contabilidad y finanza).

Los ocupados en una Mipyme incluyen a todas las personas naturales que intervienen en la actividad de la empresa, tanto los socios como los trabajadores contratados, estos pueden pactar contratos de forma determinada, por tiempo indefinido o cuanto estimen de conjunto con los socios, con el límite de que el total de ocupados no puede rebasar los cien.

Las Mipymes garantizan la acumulación de informaciones, la descentralización de decisiones, la iniciativa propia, la voluntad de asumir riesgos y en definitiva contribuyen a evitar la formación de poder económico; esto conlleva a un aumento de la capacidad de adaptación a cambios estructurales, ya que la estructura empresarial descentralizada contribuye a la toma rápida y flexible de decisiones.

Sin importar cuan pequeño sea tu negocio, llevar la contabilidad del mismo es clave para un crecimiento sostenido y saludable, así es posible evitar pérdidas, optimizar al máximo los recursos y tener un panorama claro sobre todos los aspectos, es esfuerzo y constancia que requiere, el orden de los números es fundamental para conocer la cabalidad y la manera que se está comportando el negocio.

Esta nueva forma de gestión está obligada a llevar la contabilidad de sus operaciones, a los efectos fiscales, a partir de las Normas Cubanas de Información Financiera para la actividad empresarial del país, así como la utilización del nomenclador de cuentas y demás instrumentos contables aprobados para la referida actividad.

Gestionar la contabilidad de una Mipyme desde una plataforma automatizada, facilita el trabajo y las actividades administrativas, dando la posibilidad de tomar decisiones rápidas, informadas y certeras para resguardar la salud financiera de una organización, con este sistema podrás llevar el servicio contable de manera sencilla con el apoyo de un profesional.

Otro aspecto trascendente para la Mipyme es establecer un plan de cobros, en ocasiones los clientes no podrán cubrir de manera puntual sus responsabilidades, ya sea de manera involuntaria o por negligencia, una de las mejores prácticas de

contabilidad es establecer un plan de cobros eficiente que permita a la empresa recolectar las deudas pendientes.

La estrategia de los precios es una de las decisiones que debes tomar en el momento de apertura del negocio, el precio junto con la distribución, el producto y la promoción forman parte de la publicidad, se define el precio como la cantidad de dinero que permite la adquisición de un bien o servicio que va a afectar de manera directa el volumen de facturación.

Los precios y tarifas de los productos y servicios que comercialicen las Mipymes, se determinan según la oferta y la demanda, excepto donde resulte necesario regular los precios fijos o máximos sobre los productos y servicios que estos actores económicos prestan, para la venta de Activos Fijos Tangibles es a partir de su valor residual o mediante avalúo.

Es importante la Facturación debido a su relevancia a la hora de registrar sus ingresos de un negocio: demostrar cada operación y justificarla ante las instituciones recaudadoras de impuestos es un requisito indispensable y establecido en la Ley del país, por lo que es significativo que la empresa recopile y ordene la información con el mínimo margen de error posible

Sin importar el tamaño de la empresa, todos los aspectos tributarios deben llevarse con el debido orden y cumplir los plazos a cabalidad, esto ayudara a evitar problemas con el fisco y nos permite acceder a beneficios exclusivos para las Mipymes, tener los documentos al día es la única manera de mantener la buena salud financiera de la empresa.

Como personas jurídicas las Mipymes deben tributar en condiciones similares a las empresas estatales, con el nuevo sistema tributario aportan los siguientes tributos:

- ❖ Impuesto sobre utilidades: Es el 35% que se le aplica a las utilidades y se aporta al cierre de cada trimestre y de cada ejercicio fiscal y se le conoce como pago a Cuenta del Impuesto.
- ❖ Impuesto sobre las ventas minoristas o servicios a la población: Es el 10% que se le aplica a las ventas minoristas del mes. Las ventas mayoristas y los servicios prestados a otras personas jurídicas no están gravados.
- ❖ Impuesto por Utilización de Fuerza de Trabajo: Es el 5% que se le aplica a las remuneraciones pagadas a los empleados, es de periodicidad mensual.

- ❖ Impuesto sobre los Ingresos Personales: Es un tributo que se aporta por el sistema de retenciones establecidos en la Ley Tributaria, en el momento del pago a los empleados, se aplica la escala progresiva siguiente: Los primeros 3260.00 pesos están exonerados de impuesto, al exceso que existe entre esta cantidad y 9510.00 pesos se le aplica el 3% y lo pagado por encima de 9510.00 pesos se le aplica un 5%.
- ❖ Contribución a la Seguridad Social: La base de cálculo es las remuneraciones pagadas a los empleados, se le aplica un 14%. La Mipyme aporta el 12.5% y el 1.5% restante se utiliza para el pago de las prestaciones de Seguridad Social a corto plazo que son los Certificados Médicos, licencia de Maternidad, Garantías salariales, entre otros.
- ❖ Contribución Especial a la Seguridad Social de los empleados: Este tributo se aporta por el sistema de retenciones, es el 5% que se le aplica a las remuneraciones de los empleados y se aporta al Presupuesto del Estado.
- ❖ Contribución Territorial para el Desarrollo Local: Es el 1% que se le aplica al importe total de las ventas obtenidas en el mes. La exención se extenderá por dos años posterior al inicio de la actividad empresarial.

El impuesto sobre los Ingresos personales de los socios, el cual pagan los socios de la Mipyme al cierre de año a partir de la distribución de utilidades, con un mínimo exento de 39120.00 pesos, en caso de producirse adelantos en la Distribución de Utilidades, la Mipyme retiene y aporta el 5% y la escala es la siguiente: (**Anexo 01**)

La Distribución de Utilidades entre los socios no se hace efectiva en el caso de que la Mipyme no pudiese pagar sus deudas a medida que fueran venciendo, o cuando el total del activo de la Mipyme fuese inferior a la suma total de su pasivo, es causa de disolución incurrir en pérdidas que dejen reducido el patrimonio social a una cantidad inferior de las dos terceras partes del Capital Social.

Con el objetivo de que estos actores económicos creen su base financiera, en el primer año de su constitución, las Mipymes sin antecedentes de financiamiento anterior, están exentas del pago de los tributos, excepto de la Contribución a la Seguridad Social, en el caso de Mipymes con antecedentes en otra forma de gestión, la exención será de seis meses.

El hecho de contar con personalidad jurídica amplia y potencia el universo de

oportunidades de negocios y nexos con otros actores económicos e implica una mayoría de edad ante las instituciones financieras, por citar una posibilidad la Ley de Inversión Extranjera consigna que las personas jurídicas cubanas podrán asociarse al capital foráneo.

Estas organizaciones desarrollan actividades complementarias de mediana o inferior escala, que tributan al desarrollo local y a encadenamientos productivos ajustados al contexto del país, su escenario económico y futuro deseado." Se considera que las Mipymes deben tener independencia y no formar parte de empresas mayores, sino conservar su autonomía.

Una mayor autonomía en la gestión, el vínculo directo con el trabajo y los ingresos estimulan la productividad y reduce las necesidades de capital, las pequeñas empresas requieren modestos volumen de inversión para hacer de ellas una especial modalidad atractiva en el contexto de los escases que atraviesa la economía cubana en la actualidad.

Se debe crear un Servicio Estatal para el Emprendedor individual donde se ofrezcan cursos, talleres, asesoría técnica, para que estos actores económicos aprendan a estudiar el mercado, estudio de factibilidad, viabilidad en sus operaciones, reglas contables financieras, tasas de cambio, orden monetario y otras cuestiones elementales que a medida que se ponga en marcha el negocio cambiarán.

Estos negocios ingresan al mundo a través del aprendizaje, van creciendo y evolucionando en el ciclo de vida, para lograr mayor estabilidad.Resultan difusas las implicaciones jurídicas, sociales y económicas que tendrá esa transformación, el debate está servido, su efectividad radica en cuan democrático y profundo sea, y evitar el efecto negativo de las fuerzas que frenan los cambios en Cuba.

### **Conclusión del capítulo**

El capítulo anterior permite conocer el procedimiento para la creación de Mipymes en Cuba en la Concepción del MEC, esto nos indica que se comienza por algo pequeño para ir creciendo poco a poco y poder llegar a ser una mediana empresa, y escalar a una empresa grande, todo esto se logra siguiendo procesos operativos y administrativos e ir adecuándonos al crecimiento sustentable que se vaya adquiriendo.

## **CAPÍTULO 2. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO. PROPUESTA DEL MANUAL Y VALORACIÓN POR EL CRITERIO DE ESPECIALISTA.**

En el presente capítulo se exponen tres epígrafes, el primero relacionado con los principales resultados del diagnóstico de la situación actual que presenta la Sociedad Mercantil Cronos Gráficos con respecto las potencialidades e insuficiencias, El segundo muestra el aporte de un manual para el tránsito de TCP a Mipyme y por último, el tercero ofrece una valoración de la propuesta por criterio de especialista.

### **2.1 Resultados del diagnóstico.**

El presente estudio se realiza en la Sociedad Mercantil Cronos Gráficos en Sancti Spiritus La entidad tiene como misión producir y comercializar aplicaciones gráficas, materiales y accesorios para oficinas y productos alimenticios; así como ofrecer servicios de mensajería, de paquetería internacional y de gastronomía para clientes nacionales y foráneos, brindando una gestión rápida, segura y distinguida.

Es la visión de Cronos ser reconocido en la sociedad, ampliar competencias en el mercado y la opción preferida de los clientes, superando sus expectativas de calidad; y de nuestros empleados, brindando escenarios de trabajo que inspiran a dar lo mejor de cada uno, en equipo.

Sistematizar la comunicación, ampliar y diversificar la producción y la comercialización de aplicaciones gráficas, de materiales y accesorios para oficinas y de productos alimenticios con calidad certificada, ofrecer servicios de mensajería, de paquetería internacional y de gastronomía con rapidez, seguridad, para integrar la prestación al cliente, al sentido de pertenencia y a la cultura del detalle.

De la revisión documental se obtuvo que el capital humano de la sociedad Cronos Gráficos está formado por 30 trabajadores, de ellos 7 son mujeres y 23 son hombres, para un 31% y un 69% respectivamente.

El organigrama de la sociedad muestra la siguiente estructura organizativa: Junta General de Socio, Dirección con 4 Grupos Subordinados : Regulación y Control, 2-Producción, Aseguramiento y Servicio, Comercial, Servicios Gastronómicos u otros productos alimenticios, subordinado al grupo de Producción y Aseguramiento se encuentra: Unidad de Marquetería y enmarcado, Taller de Creación de artes gráficas, Imprenta de Producción cooperada y almacenes, subordinado al grupo Comercial se

encuentra la tienda, Unidad de mensajería y paquetería, Subordinado al grupo de servicios gastronómicos se encuentra: Bazar de especias y Condimentos, punto de venta de productos alimenticios, mini-industria de condimentos y el centro de elaboración Cada departamento encamina su labor hacia el cumplimiento de los objetivos de trabajo con la finalidad de lograr la eficiencia, eficacia y calidad del producto requerido.(**Anexo 2**)

La organización Cronos Gráficos presenta ventajas que le han permitido un mejor desarrollo y fortaleza en el negocio de recién aparición. Existen dos puntos principales a considerar en relación con las ventajas que, respecto de la competitividad, poseen las Mipyme; primero es necesario analizar la relación que existe entre competitividad, tamaño de la empresa y tipo de producto. Luego se debe mirar la competitividad tanto en la economía como en el sector externo.

Ahora el conocimiento es la llave para el desarrollo de ventajas competitivas, y esto presenta una característica distinta, ya que la adquisición de información y conocimiento es mucho más simple y puede ser utilizada por un solo individuo, o un grupo de tamaño reducido; evitando así la necesaria erogación de grandes sumas para economías de escala.

La Mipyme enriquece, diversifican y permite descentralizar y aprovechar al máximo sus potencialidades, la experiencia sobre este tipo de negocio en el mundo es favorable, aunque de acuerdo al negocio, despliegan iniciativas eficientes y competitivas, generan oferta de productos y servicios hasta ahora no satisfecha por las empresas estatales.

Como parte del perfeccionamiento empresarial cubano, estimula la confianza, dada las mayores garantías en las relaciones contractuales productivas y de servicio, favorece los encadenamientos productivos internos y externos. El desarrollo de la Mipyme debe estimular las exportaciones y de forma eventual atraer fuentes de capital extranjero.

A partir de la triangulación de datos utilizados; se puede resumir en el diagnóstico los aspectos que se consideran las principales **ventajas**:

- ❖ Ganancia potencial,
- ❖ Reducción de dependencia del mercado local,
- ❖ Demanda por parte de los mercados de exportación,
- ❖ Experiencia exportadora positiva,

- ❖ Expansión,
- ❖ Iniciativa extranjera,
- ❖ Contactos,
- ❖ Iniciativas gubernamentales.
- ❖ Este actor económico puede crear con mayor facilidad vínculos entre empresas privadas y estatales, en la medida que esta experiencia se desarrolle y profundice, favorece la formación de empresas mixta, para estimular la inversión extranjera de pequeña y mediana escala que consiga favorecer y formalizar el aporte de capital de cubanos residentes en el extranjero.
- ❖ La expansión de las Mipymes, ha demostrado su posibilidad de desarrollo tecnológico que aportan soluciones claves a problemas de la economía, como la producción de accesorios para oficina, y productos alimenticios, paquetería internacional, y otras iniciativas insospechadas y beneficiosas para el país como también lo es el crecimiento del PIB, Ingreso Nacional e inversiones.
- ❖ La Mipyme garantiza la acumulación de informaciones, la descentralización de decisiones, la iniciativa propia, la voluntad de asumir riesgos y en definitiva contribuye a evitar la formación de poder económico, esto conlleva a un aumento de la capacidad de adaptación a cambios estructurales, ya que la estructura empresarial descentralizada contribuye a la toma rápida y flexible de decisiones.
- ❖ Los trabajadores de la Mipyme Cronos Gráficos están afiliados al Sindicato Industria en la Provincia (Sancti Spiritus), reciben apoyo y asesoramiento ante los problemas que surjan en el quehacer de este negocio donde la atención al trabajador y la responsabilidad social es necesaria para la adaptación de manera rápida al entorno en el que se desarrollan.
- ❖ El aprovechamiento de los aportes que puede hacer esta organización requiere de una revisión y ajuste económico en su integralidad para favorecer insumos a través de mercados mayoristas internos a precios estimulantes y las vías expeditas y menos burocráticas para el comercio exterior, falta mucho por hacer pero se anda en el camino correcto.
- ❖ La mayoría de la Junta General de Socios estos ha reconocido la importancia que esta transformación del entorno empresarial cubano, no faltan las observaciones críticas, a partir de la experiencia práctica ajustes en el sistema para ponerlo a punto, no cabe duda que la Mipyme sorprenderá por su notable aporte socioeconómico al país.

La Mipyme Cronos Gráficos además de tener ventajas satisfactorias, presenta **Insuficiencias:**

- ❖ En la prestación de sus servicios, los riesgos son extraordinarios y muy diversificados. Van desde la ausencia de un cuerpo de leyes ordinarias y especializadas en materia societaria y mercantil, a la falta de experiencia y costumbres de negocio asentadas en el tiempo.
- ❖ A fin de ofrecer una muestra de la amplia gama de desafíos a los que se enfrenta la Mipyme se acerca al análisis más en detalle de algunas de las amenazas al desarrollo que sufren las micro, pequeñas y medianas empresas, con el objetivo de ofrecer algunas alternativas en modo de solución a sus inconvenientes que contribuya y mejore su función en el negocio.
- ❖ Existen muchas limitantes para que Mipyme pueda concretar su visión de ser empresas sólida y competitiva en el mercado nacional, militan aspectos que resaltan a la vista como es la legalidad o informalidad, falta de financiamiento, Dualidad de cambio Monetario en el país, Derecho laboral, además de la incidencia de factores socio institucional.
- ❖ Un inconveniente con que se enfrenta la Mipyme en su creación es que no ofrecen datos estadísticos sobre el sector, que provoca inconsistencia interna y dificultad de hacerlos comparables con otros sectores, a razón de lograr un grupo de control para su análisis. El problema se considera como la raíz de la escasa investigación sistemática que existe con respecto a esta forma de Gestión Empresarial.
- ❖ Este actor económico requieren de una reforma técnica a nivel normativo, la Junta General de Socios cumplen con los requisitos legales establecidos y prestación de servicios total anual y no cuenta con un local para la puesta en marcha del negocio, tiene que pagar arrendamiento por el establecimiento que ocupan para brindar servicios que el Estado no ofrece por carencia de Materias Primas.
- ❖ Uno de los inconvenientes que tiene la Mipyme para crecer y consolidarse en el mercado tanto interno como externo es la falta de legalidad, carencia de un marco regulatorio que le sirva de guía, de apoyo y confianza en cada paso a seguir, para su fomento y creación, esta situación es una seria limitante en sus aspiraciones para desarrollarse.

El planteamiento anterior se origina por la existencia de falta de información sobre las

ventajas y costos en la formalización como institución, desconocimiento de las leyes y las regulaciones que facilitan apoyo a nuevos negocios para reducir riesgos o para iniciar un proyecto que faciliten a la Junta General de Socios la adquisición de recursos para la prestación de bienes y servicios.

Las tipologías de problemas de la Mipyme son variadas y extensas, antes de aventurarnos en ellas es necesario establecer una clasificación principal entre las que se relacionan con factores y causales internas a la empresa o negocio y aquellas que se presentan como impuestas por el medio, es decir que son externas a la sociedad.

Dicha clasificación es funcional al reconocimiento del ámbito de gestión de la barrera, y a que los desafíos internos deben ser abordados desde una óptica principal de capacitación de la organización; mientras que para las amenazas externas se aplican políticas públicas, tanto de fomento y apoyo al sector, como de estabilización macroeconómica.

En la Mipyme existen determinantes internos importantes, relacionados con la liberalización del comercio y con las políticas macroeconómicas. En estas se destacan los puntos débiles al interior de la organización: aversión al riesgo, control excesivamente centralizado, inadecuada planificación, y habilidades directivas deficientes.

La preparación y la capacitación es otra barrera que tienen que superar la Mipyme, que carece de la información requerida para la creación y puesta en marcha del negocio, el presidente debe recibir asesoría de las instituciones especializadas del Estado cubano, a tono con el paquete normativo que le da la posibilidad de buscar la información que necesiten.

El desafío del modelo económico impulsado, fue la liberación del tipo de cambio; donde la sobrevaloración de las monedas ocurrida en el país, minó gravemente a la Mipyme, sus productos y servicios se encarecieron, en comparación, con aquellos importados desde mercados con monedas cuyo valor, medido en tasa de cambio, era menor; esto afectó a la competitividad en el mercado.

Los recursos económicos necesarios tanto para iniciar el emprendimiento como para ensanchar su objeto social en busca de otras aristas de desarrollo es otra barreras al desarrollo de la Mipyme; éstas se ven afectadas por la falta de activos para garantizar el pago de los créditos, y las tasas de interés muchas veces inadecuadas para el fomento

de las actividades.

Otra debilidad a la que se enfrenta la Mipyme es, la falta de financiamiento, las instituciones financieras tienen como exigencia para la otorgación de créditos la legalidad de la empresa, de tal manera de poder aminorar los riesgos crediticios, debido a la falta de credibilidad susceptible ante el cliente y proveedores de incumplir con los términos y condiciones.

Otra limitante que tiene el negocio es que no tiene acceso a la Moneda Libremente Convertible (MLC) para comprar los recursos que necesita para desarrollar su actividad social, el Banco Central de Cuba le otorga créditos en MLC pero solo para importaciones desde el exterior, el crédito otorgado para trabajar dentro del país, es concedido en Moneda Nacional (CUP).

El tema del MLC para la Mipyme, genera otro impedimento en asuntos contables, en el sistema automatizado que utiliza la organización no existe procedimiento establecido para la conversión del MLC a CUP, ni una tasa de conversión establecido al efecto, y sin embargo tienen que utilizar el MLC para acceder a los recursos que necesitan para el desarrollo del negocio.

Otra limitante es el desconocimiento legislativo, cuestión importante para el mercado con terceros, y más cuando el país se encuentra inmerso en un mercado común. Esto implica la libre movilidad de bienes, servicios y factores de la producción, es necesario que el presidente adquiera prudencia de la legislación vigente establecida en el país.

El mayor desafío de la Mipyme, está relacionado con el entendimiento de esta, como parte definitiva de dar solución a los problemas económicos de la isla y no como solución transitoria. Es un desafío común para los empresarios y para el gobierno, cualquier sugerencia para el avance de la Mipyme y resultara limitada en cuanto a que no se reconocen por ley a las Mipymes privadas en Cuba.

## **2.2 Fundamentación de la propuesta Manual de Procedimiento para la Creación de Mipymes en Cuba**

El autor parte del análisis del término de manual definido por (Asa Gray. Fue publicado en Boston y Londres en el año 1848), quien expuso que un manual: es un libro con ilustraciones y descripciones que facilita el aprendizaje sobre determinada materia.

Existen investigadores como Duahalt, K. M. (1968), González, R. (2014). Que coinciden que un manual es un documento que contiene en forma ordenada y sistemática

información y/o instrucciones que sirve como guía para el establecimiento de procedimientos de trabajo, suele tener una descripción del producto y de la utilización que del mismo debe hacerse, siendo necesario para la mejor ejecución del trabajo.

De igual forma Ramos, G. (2014), plantea que se denomina manual a toda guía de instrucciones que sirve para el uso de un dispositivo, la corrección de problemas o el establecimiento de procedimientos de trabajo. Los manuales son de enorme relevancia a la hora de transmitir información que sirva a las personas a desenvolverse en una situación determinada.

Este mismo autor refiere que en general los manuales son frecuentes acompañando a un determinado producto que se ofrece al mercado, como una forma de soporte al cliente que lo adquiere. En este caso, el manual suele tener una descripción del producto y de la utilización que del mismo debe hacerse, ya sea para obtener un buen rendimiento de éste como para dar cuenta de posibles problemas y la forma de evitarlos. En el criterio de estos autores se evidencian puntos de contactos para definir el manual como que es un documento que muestran información e instrucciones de forma ordenada y con carácter sistémico, sirviendo como guía para ejecutar determinado trabajo, elementos que el autor tomó como referencia para introducir en la práctica la propuesta en función de potenciar la creación de Mipymes en el país.

En este orden e ideas el autor asume como manual de procedimiento: al documento que contiene en forma ordenada y sistemática información y/o instrucciones que sirve como guía para el establecimiento de procedimientos de trabajo, con una descripción del proceso y utilización que del mismo debe hacerse, para generalizar los conocimientos. (Hernández, R. C. A. 2020).

A continuación se muestran los pasos a seguir para la elaboración de un Manual de Procedimientos y posterior un esbozo del mismo:

#### Paso 1: Identidad del manual

- Nombre de la organización
- Logotipo de la organización
- Nombre del Procedimiento
- Lugar y fecha de elaboración
- Responsable de su elaboración
- Número de Revisión (Si aplica)

- Código del Documento

#### Paso 2: Índice e Introducción

#### Paso 3: Objetivos, Alcance y Responsables

- Objetivos: Expone el propósito o resultado que se obtendrá del procedimiento, debe ser alcanzable para facilitar la capacitación y adiestramiento del personal donde se aplicara el procedimiento
- Alcance: Define el límite de afectación del procedimiento, es decir, las áreas o departamentos que enmarcan la realización de las actividades.
- Responsables: Detalla quienes son los responsables de la correcta elaboración, ejecución y autorización del procedimiento

#### Paso 4: Procedimiento

- Se explica secuencialmente las actividades que forman parte del procedimiento, se especifica que, cómo, cuándo, dónde y quienes ejecutan cada operación

#### Paso 5: Formatos y documentos:

- Instrumentos impresos que se utilizan en el procedimiento, también se denominan registros de control porque sirven como indicadores de medición, por lo que se recomienda que posean código de identificación

#### Paso 6: Diagrama de flujo:

- Representación gráfica del procedimiento
- Describen la secuencia del procedimiento y su documentación asociada a través de símbolos y gráficos abreviados de fácil comprensión.

Paso 1: Identidad del manual

**Figura No 01**

- *Nombre de la organización*
- *Logotipo de la organización*
- *Nombre del Procedimiento*
- *Lugar y fecha de elaboración*
- *Responsable de su elaboración*

— Paso 2: Índice e Introducción

— Paso 3: Objetivos, Alcance y Responsables

- Objetivos: Expone el propósito o resultado que se obtendrá del procedimiento
- Alcance: Define el límite de afectación del procedimiento
- Responsables: Detalla los responsables de la correcta elaboración ejecución y autorización del procedimiento

— Paso 4: Procedimiento

- Se explica secuencialmente las actividades que forman parte del procedimiento, se especifica que, cómo, cuándo, dónde y quienes ejecutan cada operación

— Paso 5: Formatos y documentos:

- Instrumentos impresos que se utilizan en el procedimiento, también se denominan registros de control porque sirven como indicadores de medición, por lo que se recomienda que posean código de identificación

— Paso 6: Diagrama de flujo:

- Se explica secuencialmente las actividades que forman parte del procedimiento, se especifica que, cómo, cuándo, dónde y quienes ejecutan cada operación

Además se considera el manual de procedimientos como un documento que sirve para el aprendizaje: documento que contiene en forma ordenada y sistemática información y/o instrucciones que sirve como guía para el establecimiento de procedimientos de trabajo con las plataformas del comercio electrónico, con una descripción detallada para uso social.

El manual de procedimientos implementado en la práctica, con el objetivo de contribuir al

aprendizaje del comercio electrónico en el sector privado, posee las siguientes características:

- ❖ Muestra de forma ordenada la información e instrucciones relacionadas con el comercio electrónico, contextualizado a regulaciones legales establecidas al efecto.
- ❖ Estructurado por, un índice, una introducción donde se aborda el propósito del Manual, bajo la concepción del Modelo Económico Cubano(MEC),la revisión del mismo con respecto a la fecha de divulgación y el soporte de elaboración.
- ❖ Un objetivo donde se enseña la técnica para la creación de Mipyme, unificando criterios de contenido que permita la realización de las funciones de dirección, coordinación y evaluación.
- ❖ Muestra procedimientos para el emprendimiento privado, el impacto positivo para la economía y para los cubanos que emprenden, se muestran una secuencia de pasos lógicos a seguir para la ejecución de esta nueva forma de gestión.
  - ❖ Cuenta con el propósito del procedimiento que es establecer un marco teórico-práctico para la implementación de las Mipymes en Cuba.
  - ❖ Posee alcance: El Manual se aplicara a las diferentes Sociedades Mercantiles que operan en el pais, involucra a Personas Jurídicas, Económicos y Contadores, no se aplica a otros actores económicos.
  - ❖ Contiene Referencia: Se refleja todo el marco regulatorio establecido para la creación de las Mipymes cubanas.
  - ❖ Responsabilidades: Se hace referencia al personal encargado para aplicar el manual y mantenerlo actualizado.
  - ❖ Definiciones: Se explica la significación de las siglas utilizadas.
  - ❖ Descripción de actividades: Se emplean algunas formas características para resaltar algunos contenidos como recuadros, letras negritas y con un tamaño relativamente grande para de esta forma incentivar el interés de losemprendedores.
  - ❖ Se dispone de una forma sencilla pero actualizada teniendo en cuenta que nos encontramos en una sociedad en constante evolución y desarrollo.
  - ❖ El manual de procedimiento cuenta con ilustraciones que a pesar que le dan belleza y colorido ejemplifican de una forma precisa el cómo actuar ante una determinada situación
  - ❖ El mismo posee la siguiente estructura diseñada y propuesta por el autor a

## partir de un revisión de normas para la confección del Manual **Figura No 1**

Con vistas a la construcción del manual de procedimiento, el autor asume como fundamento filosófico la teoría del Materialismo-Dialéctico, a partir de la asunción de las relaciones esenciales que se dan en el proceso de enseñanza-aprendizaje, desde el punto de vista del avance y desarrollo de las nuevas tecnologías informáticas.

Se asume el criterio de (Lenin, 1985) cuando considera que la dialéctica materialista es la doctrina del desarrollo en su forma más acabada, más profunda y más exenta de unilateralidad y es a su vez el método científico para la transformación del mundo.

Citado por el profesor (González, 2011). Desde esta perspectiva, resulta que el proceso enseñanza-aprendizaje en particular el tema del comercio electrónico debe estar encaminado a formar un sujeto que comprenda como objetivo supremo de sus aprendizajes, la transformación del contexto socio-laboral que se desempeña.

Se asume el camino del conocimiento descrito por (Lenin, 1985) al plantear: "de la contemplación viva, al pensamiento abstracto, y de este a la práctica, tal es el camino dialéctico del conocimiento". En consonancia con esta definición y desde los fundamentos del proceso enseñanza-aprendizaje, en condiciones de producción, se distingue en las relaciones sujeto-objeto un salto que transforma el objeto en sujeto de este proceso y viceversa.

Desde el punto de vista sociológico, la propuesta se fundamenta a partir del marco regulatorio establecido al efecto, se considera un fenómeno social que a partir de su carácter general trasciende a otras esferas del desarrollo humano, estableciendo puntos de contacto con la política, y con la economía. Se estima necesario un acercamiento a los fundamentos sociológicos en los que se sustenta la propuesta.

El manual de procedimiento, se fundamenta en la regulación vigente establecida al efecto, asume sus conceptos, regularidades, principios, categorías y leyes, además, están llamados a impulsar las transformaciones imperante en el país hacia una cultura general integral que le permita insertarse en la problemática de cambio y de la cultura de la sociedad en que vive.

La herramienta propuesta es el documento que contiene la descripción de actividades que deben seguirse en la realización de las funciones de una organización, este incluye

información desde lo general a lo específico que nos permite tener las siguientes ventajas:

- ❖ Conocer la descripción de tareas, ubicación, requerimiento y el personal responsable, lo cual evita la perdida de información.
- ❖ Analizar de manera eficaz los procedimientos establecidos.
- ❖ Controlar el cumplimiento de las labores y evitar que sean modificadas.
- ❖ Incrementar la eficiencia de los empleados indicándoles lo que deben hacer y cómo hacerlo.

Sin embargo los manuales también presentan algunas limitantes o desventajas:

- ❖ Muchas compañías consideran que son demasiado pequeñas para necesitar un Manual.
- ❖ Algunas consideran que son demasiado caros, limitativos y laboriosos.
- ❖ Existe el temor que pueda conducir a una estricta reglamentación y rigidez.
- ❖ El costo de actualización puede ser alto
- ❖ Si no se actualiza periódicamente pierde efectividad.
- ❖ Los convierte en complicados

Es por eso que el Manual de procedimiento es de suma importancia para empresas de nueva creación donde la información al respecto no está totalmente clara para el personal y las responsabilidades pueden ser confundidas y por lo tanto no llevadas a cabo.

El camino o dirección en términos objetivos, metas, logros, etc que una institución deseé seguir siempre será determinante para el cumplimiento de los mismos. Aunque es importante el planteamiento y desarrollo de todos los puntos de una forma clara y específica, no cumplirán sus objetivos si el personal no realiza su trabajo en base a estos y con la finalidad de respetarlos y cumplirlos.

El que el personal de la institución conozca el fin por el que está trabajando es determinante para el éxito y cumplimiento de sus objetivos. Si la organización no conoce como su trabajo repercute en el resultado final y es ahí donde radica la importancia del documento que constituya una base para el análisis y mejoramiento de los sistemas, procedimientos y métodos.

## 2.3 Valoración final de la Propuesta por Especialistas

Para el criterio de especialista se realizan dos rondas, la primera relacionada con ofrecer a los posibles especialistas seleccionados del objetivo de la investigación a partir de la problemática detectada en la creación de Mipymes, de un total de 9 especialistas pertenecientes, 3 de ellos a Grupo de Regulación y Control ,3 al grupo de Producción Aseguramiento y Servicio, 2 Al Grupo de Comercial y 1 al Grupo de Servicio gastronómico y otros servicios.

Para la selección se tuvo en cuenta los siguientes parámetros:

- ❖ Dominio sobre la actividad del sector privado.
- ❖ Capacidad de comprensión de términos legales.
- ❖ Conocimiento de Política de Precio.
- ❖ Conocimientos Política Tributaria.
- ❖ Conocimientos teóricos sobre la formación de Mipymes.
- ❖ Órganos que tendrá la Mipyme
- ❖ Conocimientos de la Estructura de la Mipyme
- ❖ Funcionamiento de los emprendimientos realizados como Mipyme
- ❖ Funcionamiento Contable
- ❖ Proceso de creación de la Mipyme

Una vez seleccionados los especialistas, se procede al envío de documentos y a la recopilación de sus criterios para valorar los contenidos y la calidad de la creación de las Mipymes. Entre estas, un cuestionario desestructurado con ideas generales (**Anexo 4**) que pretende una exploración del tema sobre la base de los criterios.

De los 9 especialistas fueron seleccionados 5, lo que representa un 55.55 % ya que mostraron un alto conocimiento en relación al procesos de creación de la Mipyme y un conocimiento básico de la actividad pues este tema de recién aparición aún en el país y se está implementando de forma paulatina por lo que es un tema novedoso que requiere análisis para su aplicación.

Posteriormente se le envía una primera variante de la propuesta (Manual de procedimiento propuesto para la creación de Mipyme). Ofreciendo 4 parámetros para la valoración de los especialistas.

Se solicita en el cuestionario desestructurado (**anexo 4**), que opinen la importancia que le atribuye a la Mipyme en Cuba, así como la significación del término Mipyme, su importancia, estructura y órganos que la integran. De igual modo, se les pide si consideran adecuado utilizar el Manual de procedimientos para la creación de Mipyme en el contexto del MEC.

La síntesis y selección de respuestas a partir de la aplicación de cuestionario son la siguientes:

El 100 % de los entrevistaron opinan que las Mipymes en Cuba tiene vital importancia pues a pesar de ser un actor económico de recién aparición impactara de forma positiva en la economía, la sociedad y cumplir al servicio de los cubanos que emprenden, fue un proceso largamente esperado y es hoy una realidad imperante en Cuba.

Ha transcurrido de año en año con sus funciones bien específicas y cumpliendo con todas las tareas que se le asigna. Ha mantenido sus ideales desde su principio y se ha basado en la cooperación sin ánimo de lucro. También plantearon la necesidad de cambio, de vinculación de este a una economía más diversificada ya que estábamos en un momento de cambios y transformaciones y no de seguir esperando.

En respuesta a la P2 y 3 en relación a las Mipymes el 30% plantearon el desconocimiento total acerca de las Mipymes, opinan que estas provocan atraso en la economía, afirman que no le ven suficiente importancia porque la consideran una pérdida de tiempo, que no existe suficiente conocimiento para su implementación lo que trae consigo miedo al cambio, sin embargo, el resto de los entrevistados consideran que una correcta creación de la Mipyme trae beneficios desde el punto de vista productivos-económico-social y para el propio municipio.

En relación a la pregunta 4 opinan que el procedimiento propuesto no es necesario pues la forma en que actualmente operan como TCP cumplen las necesidades y demandas, solo el 30% estuvo de acuerdo en la aplicación de ellas en el contexto del MEC, pues esta nueva creación traería consigo la vinculación a nuevos mercados y así desarrollar la economía es decir una economía más diversificada.

Una vez concluida la primera ronda de trabajo con los especialistas y seleccionados para participar en la investigación, se procede a la elaboración y envío del segundo

cuestionario (**Anexo 5**) para la segunda ronda. Se realiza de acuerdo con los resultados obtenidos en el cuestionario desestructurado.

Para su evaluación se utiliza la misma estructura de en forma de pregunta o de argumentación (**Anexo 5**) donde se pide que los especialistas valoren el cotejo y la nueva variante de la propuesta (creación de Mipyme). Las preguntas del cuestionario están relacionadas con el Manual de un procedimiento para la creación de Mipyme, estructura, contenido, así como la importancia que trae consigo su creación.

Los resultados en este caso fueron satisfactorios, la nueva variante cumplió las expectativas de los especialistas que evaluaron, pues en ella se deja plasmado por fases cada acción a realizar completando todo un cuerpo legalmente formado sustentado en leyes reglamentadas al efecto en nuestro país.

El 100% de los especialistas concuerdan en que la estructura del Manual es correcta pues en ello se reflejan cada detalle del proceso de creación en relación a lo normado, desde su integración, descripción de actividades, los órganos que la integran, su estructura, el funcionamiento de los emprendimientos realizados como Mipymes, la parte contable y tributaria hasta llegar a su escritura pública.

En otro caso la mayoría afirmó que dicho Manual de procedimiento cuenta con los elementos necesarios para su implementación aun existiendo poca documentación del tema, por lo que se necesitaría un estudio más profundo de cada paso a realizar para que su puesta en marcha sea totalmente positiva.

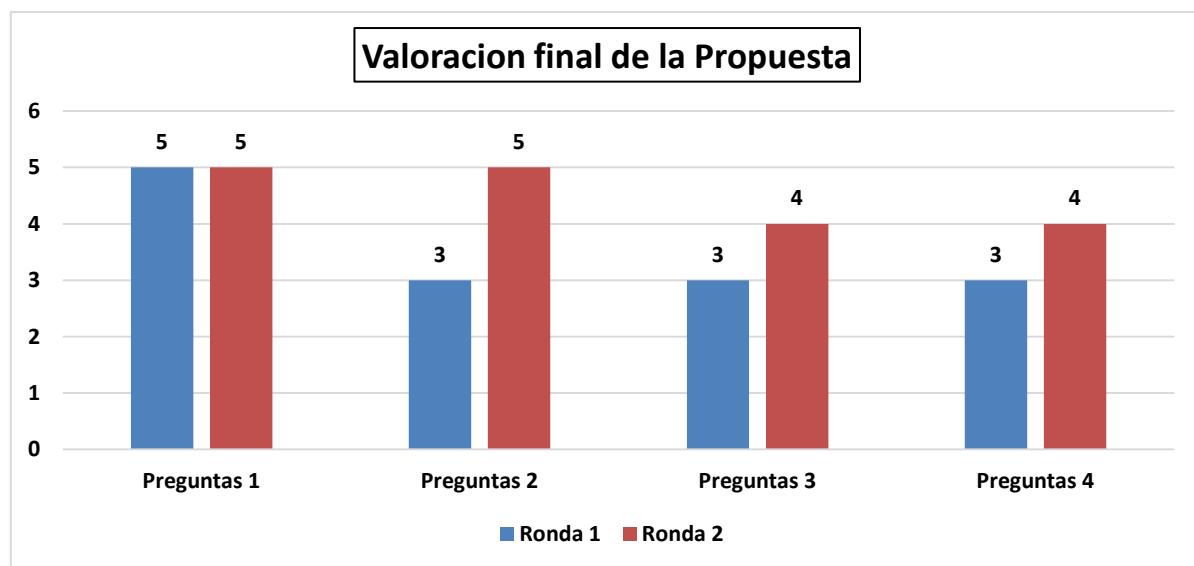
Por otra parte, en su mayoría (90%) argumentó que la implementación del Manual constituye un instrumento fiable que incide en la planificación, organización, ahorro de recursos y toma de decisiones acertadas, necesarios en el momento que nos encontramos.

En tal sentido exponen criterios favorables acerca del contenido expuesto encontrándose acorde a las normas existentes en el país y su aprobación para la implementación en el municipio ya que traería consigo beneficios para una economía diversificada. Solo 1 trabajador en contra ya que expresa que este nuevo actor económico traería consigo dejar a un lado todos los ideales socialistas con que se formaron las cooperativas.

| PREGUNTAS  | CUESTIONARIOS | CANTIDAD DE TRABAJADORES |
|------------|---------------|--------------------------|
| PREGUNTA 1 | RONDA 1       | 5                        |
|            | RONDA 2       | 5                        |
| PREGUNTA 2 | RONDA 1       | 3                        |
|            | RONDA 2       | 5                        |
| PREGUNTA 3 | RONDA 1       | 3                        |
|            | RONDA 2       | 4                        |
| PREGUNTA 4 | RONDA 1       | 3                        |
|            | RONDA 2       | 4                        |

**Fig. 9.** Tabla recopiladora de datos a través de la valoración final de los especialistas para facilitar la confección del gráfico.

**Fuente:** Elaboración Propia



**Fig. 10** Gráfico para la valoración final de la propuesta por especialistas.

**Fuente:** Elaboración propia.

### Conclusiones del Capítulo II:

Los criterios de los especialistas permiten reflexionar acerca de los contenidos y la

calidad del Manual de Procedimiento propuesto para la creación de Mipyme en el contexto del MEC. Se obtienen juicios en contra ya que el tema abordado es de recién aparición en el país.

Sin embargo, también se obtienen juicios favorables ya no existe duda alguna que las Mipymes implican un salto cualitativo para los ciudadanos que emprenden La implementación del Manual para la creación de Mipymes se desarrolló según lo previsto y evidenció los cambios que se operaron en la muestra al comparar su estado inicial y final con respecto a la apropiación de conocimientos y habilidades.

## **CONCLUSIONES**

El proceso de transición del Sector Privado a Mipymes se realizó mediante la conceptualización de Modelo Económico Cubano con fundamentos teóricos factibles para la creación de estos nuevos actores económicos mediante la Legislación vigente, con la creación un marco regulatorio establecido al efecto, que le abrió y facilitó la implementación de esta forma de gestión no estatal.

El contexto actual de la transición del Sector Privado a Mipyme, ha transitado por varios obstáculos en su creación, notados en la práctica, que no se tuvieron en cuenta en el marco regulatorio vigente establecido y que han quedado a suposición del empresario resolver cada inconveniente que se presenta en cada paso para su fundación.

Existen ventajas y limitantes en la creación de estos actores económicos, pero son más las barreras a sobreponer que las mejorías que posee esta forma de gestión, se exige por una revisión profunda e interacción directa con los Presidentes de las Mipymes para ver realmente los impedimentos de su crecimiento y expansión.

La implementación de las Mipymes en el país se realizó en un episodio que no era formidable, anterior a su creación se debió crear y fomentar las base, así como evaluar y sustentar cada barrera que iban a enfrentar estos negocios, el mercado ofertado por el país a las Mipymes es escaso, además de la burocracia para cada proceso a realizar.

## RECOMENDACIONES

Continuar la investigación científica acerca de los estudios teóricos y metodológicos del objeto-campo de investigación que aquí ocupa, de forma que se localicen otras aristas y relaciones que contribuyan con nuevas precisiones en la conceptualización de la competencia informacional y las normas o modelos para su formación y, en consecuencia, extender el estudio a escenarios que permita el desarrollo de las Mipymes.

Desarrollar nuevas investigaciones que contribuyan a la identificación de métodos, técnicas y procedimientos para la puesta en ejecución de las Mipymes para favorecer y desarrollar el sector privado en el país.

## Bibliografía

Amaró, G. C. (s.f.). *Contribucion del Trabajo por cuenta propia a los procesos de desarrollo socio economicos locales en el municipio de Trinidad*. UNIVERDIDAD DE SANCTI SPIRITUS "JOSÉ MARTÍ

PÉREZ".

AUGE. (s.f.). *Normas jurídicas para la Creación de Mipymes en Cuba.*

Calero, Y. V. (2011). *Diseño de un procedimiento que integre el marketing 3.0 en las MIPyMEs.*  
UNIVERSIDAD DE SANCTI SPIRITUS "JOSÉ MARTÍ PÉREZ".

Cepal. (2018). Mipymes en América Latina: un frágil desempeño y nuevos desafíos para las políticas de Fomento.

Cortes, M. T. (2010). Cultura Financiera en las Mipymes. Contaduría Pública. Pymes impacto de una cultura emprendedora.

CUBA, G. O. (2021). *GOC-2021-1032-EX95 RESOLUCIÓN 286/2021* . La Habana.

CUBA, G. O. (2021). *GOC-2021-1033-EX95 RESOLUCIÓN 296/2021* . La Habana.

CUBA, G. O. (2021). *GOC-2021-834-EX78 RESOLUCIÓN 222/2021* . La Habana.

Cuba, M. d. (2019). *Micro, pequeñas y medianas empresas: su implementación en el escenario económico cubano.*

Cuba, M. d. (2020). *Proceso de creación de CNA y MIPYMES.* La Habana.

Díaz Fernández, P., & Piñeiro harnecker. (2012). Economía social del Mercadeo.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, O. Y. (2004). *GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS.* MÉXICO: OFICIALÍA MAYOR.

Gómez, C. D. (2010). El desarrollo de las Competencias Profesionales. Pymes Administate Hoy.

González, Y. P. (2011).

Hellbusch, M. D. (2016). *"Estrategias y determinantes en la internacionalización de PYMES en el contexto del Mercosur, Caso Uruguay".* UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO DE MURCIA .

Hernández, R. (2020). C. A.

Hernández, R. R. (2007). Las Mipymes en Latinoamérica: Organización Latinoamericana de Administración.

HERRERA, C. C. (s.f.). *PYMES MEXICANAS, INCUBADORAS DEL DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL MÉXICO ACTUAL.* UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI.

Internacional, V. C. (s.f.). La Gestión Empresarial y pública en el desarrollo sostenible. Sancti Spíritus: Yayabo Ciencia.

Lenin, V. I. (1985).

Morales, J. A. (2000). Paradigma Educativo.

Ramos, C. P. (2013). *Gestión Financiera de las PYMES del Sector Comercial en la ciudad de Cuenca, Provincia de Azuay en los años 2012 y 2013, y su impacto en el desarrollo socio económico de la*

- población.* Derpartamento de Ciencias Económicas Administrativas de Comercio.
- República, G. O. (2021). *GOC-2021-46-O4 RESOLUCIÓN 188/2020.* La Habana.
- República, G. O. (2021). *GOC-2021-47-O4 RESOLUCIÓN 210/2020.* La Habana.
- República, G. O. (2021). *GOC-2021-775-O94 .* La Habana.
- República, G. O. (2021). *GOC-2022-56-O4 RESOLUCIÓN 126/2021.* La Habana.
- Salas, A. H. (s.f.). *Diagnóstico Económico Financiero al Comité Provincial del PCC en Sancti Spíritus.* UNIVERDIDAD DE SANCTI SPIRITUS “JOSÉ MARTÍ PÉREZ”.
- Torres, L. Y. (2013). *Análisis de los financiamientos otorgados a los trabajadores por cuenta propia en BANDEC Sancti Spiritus.* UNIVERDIDAD DE SANCTI SPIRITUS “JOSÉ MARTÍ PÉREZ”.
- Unger, K. (2003). *Cloroscuros. Integración Exitosa de las Pequeñas y Medianas Empresas en México.*
- Valdés, L. Y. (s.f.). *Manual de Control Interno para la Universidad de Sancti Spíritus "José Martí Pérez".* Universidad de Sancti Spíritus "José Martí Pérez".
- Amaró, G. C. (s.f.). *Contribucion del Trabajo por cuenta propia a los procesos de desarrollo socio economicos locales en el municipio de Trinidad.* UNIVERDIDAD DE SANCTI SPIRITUS “JOSÉ MARTÍ PÉREZ”.
- AUGE. (s.f.). *Normas juridicas para la Creacion de Mipymes en Cuba.*
- Calero, Y. V. (2011). *Diseño de un procedimiento que integre el marketing 3.0 en las MIPyMEs.* UNIVERDIDAD DE SANCTI SPIRITUS “JOSÉ MARTÍ PÉREZ”.
- Cepal. (2018). Mipymes en América Latina: un frágil desempeño y nuevos desafíos para las políticas de Fomento.
- Cortes, M. T. (2010). Cultura Financiera en las Mipymes. Contaduría Pública. Pymes impacto de una cultura emprendedora.
- CUBA, G. O. (2021). *GOC-2021-1032-EX95 RESOLUCIÓN 286/2021 .* La Habana.
- CUBA, G. O. (2021). *GOC-2021-1033-EX95 RESOLUCIÓN 296/2021 .* La Habana.
- CUBA, G. O. (2021). *GOC-2021-834-EX78 RESOLUCIÓN 222/2021 .* La Habana.
- Cuba, M. d. (2019). *Micro, pequeñas y medianas empresas: su implementación en el escenario económico cubano.*
- Cuba, M. d. (2020). *Proceso de creación de CNA y MIPYMES.* La Habana.
- Díaz Fernández, P., & Piñeiro harnecker. (2012). Economía social del Mercadeo.
- DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, O. Y. (2004). *GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS.* MÉXICO: OFICIALÍA MAYOR.

- Gómez, C. D. (2010). *El desarrollo de las Competencias Profesionales. Pymes Administre Hoy.*
- González, Y. P. (2011).
- Hellbusch, M. D. (2016). *"Estrategias y determinantes en la internacionalización de PYMES en el contexto del Mercosur, Caso Uruguay".* UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO DE MURCIA .
- Hernández, R. (2020). C. A.
- Hernández, R. R. (2007). *Las Mipymes en Latinoamérica: Organización Latinoamericana de Administración.*
- HERRERA, C. C. (s.f.). *PYMES MEXICANAS, INCUBADORAS DEL DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL MÉXICO ACTUAL.* UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI.
- Internacional, V. C. (s.f.). *La Gestión Empresarial y pública en el desarrollo sostenible.* Sancti Spíritus: Yayabo Ciencia.
- Lenin, V. I. (1985).
- Morales, J. A. (2000). *Paradigma Educativo.*
- Ramos, C. P. (2013). *Gestión Financiera de las PYMES del Sector Comercial en la ciudad de Cuenca, Provincia de Azuay en los años 2012 y 2013, y su impacto en el desarrollo socio económico de la población.* Derpartamento de Ciencias Económicas Administrativas de Comercio.
- República, G. O. (2021). *GOC-2021-46-04 RESOLUCIÓN 188/2020.* La Habana.
- República, G. O. (2021). *GOC-2021-47-04 RESOLUCIÓN 210/2020.* La Habana.
- República, G. O. (2021). *GOC-2021-775-094 .* La Habana.
- República, G. O. (2021). *GOC-2022-56-04 RESOLUCIÓN 126/2021.* La Habana.
- Salas, A. H. (s.f.). *Diagnóstico Económico Financiero al Comité Provincial del PCC en Sancti Spíritus.* UNIVERDIDAD DE SANCTI SPIRITUS "JOSÉ MARTÍ PÉREZ".
- Torres, L. Y. (2013). *Análisis de los financiamientos otorgados a los trabajadores por cuenta propia en BANDEC Sancti Spiritus.* UNIVERDIDAD DE SANCTI SPIRITUS "JOSÉ MARTÍ PÉREZ".
- Unger, K. (2003). *Cloroscuros. Integración Exitosa de las Pequeñas y Medianas Empresas en México.*
- Valdés, L. Y. (s.f.). *Manual de Control Interno para la Universidad de Sancti Spíritus "José Martí Pérez".* Universidad de Sancti Spíritus "José Martí Pérez".

## **Anexos**

**Tabla No.01 (Anexo 01)**

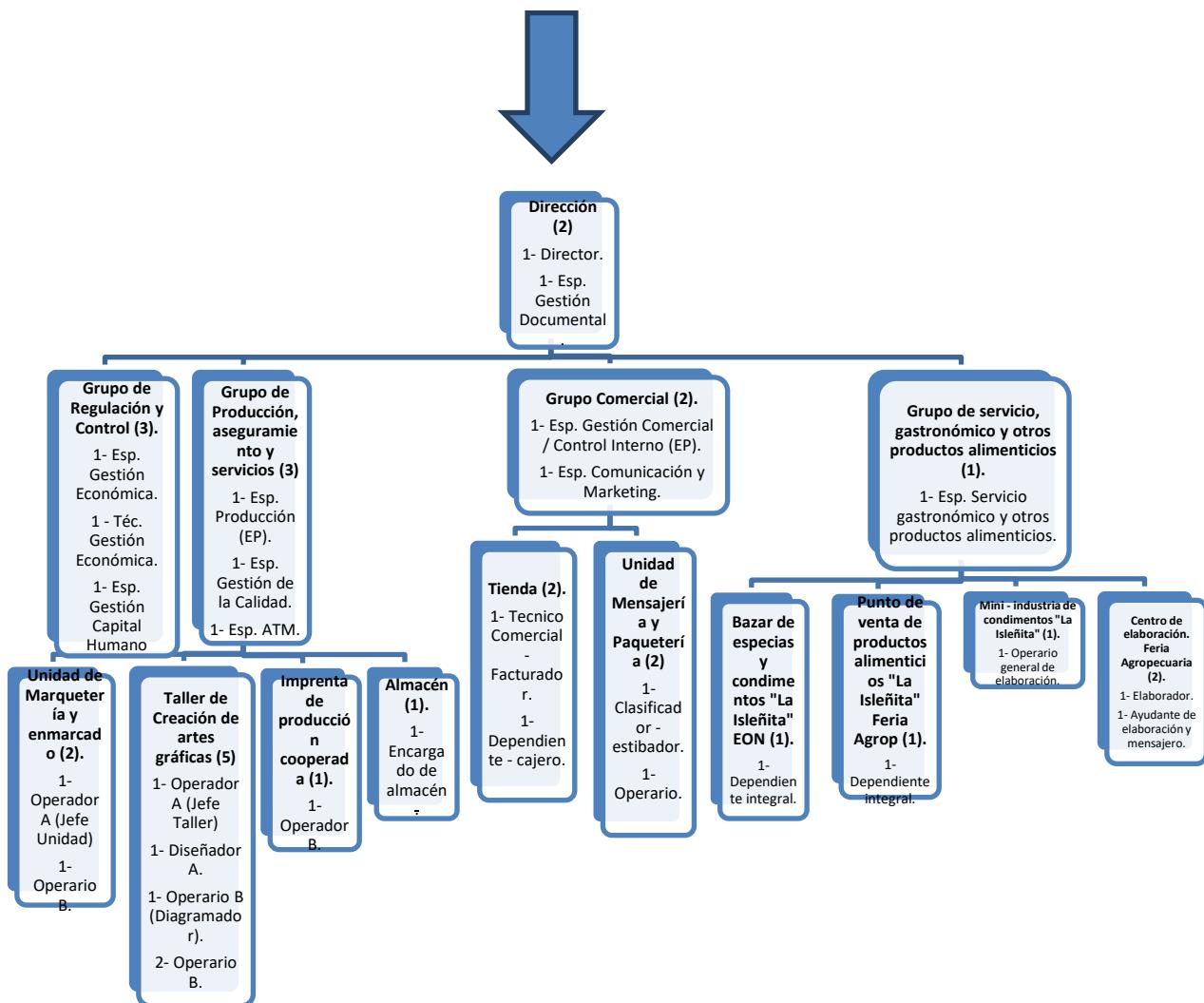
| Ingresos Mensuales                         | Tipo Impositivo |
|--|-----------------|
| Hasta 75 000.00                            | 3%              |
| El exceso de 75 000.00 y hasta 150 000.00  | 5%              |
| El exceso de 150 000.00 u hasta 250 000.00 | 10%             |
| El exceso de 250 000.00 hasta 350 000.00   | 15%             |
| El exceso de 350 000.00                    | 20%             |

Fuente: Preguntas y Respuestas del MEP

## ANEXO 2:Organigrama de la Sociedad Mercantil Cronos Gráficos

## Junta General de Socios (4).

4- Participaciones, 1 de ellos encargado del Control y la fiscalización.



**Fuente:** Elaboración Propia

| <b>Procedimiento</b> |                   |
|----------------------|-------------------|
|                      | Fecha: 14/10/2022 |

|  |                            |                  |
|--|----------------------------|------------------|
|  | <b>Creación de Mipymes</b> | Versión:01/22    |
|  |                            | Página : 1 de 12 |
|  |                            |                  |

**ANEXO 3.**

# Manual de Procedimientos para la

# Creación de Mipymes en Cuba

| <b>Procedimiento</b>   |                   |
|--|-------------------|
|  | Fecha: 14/10/2022 |
| <b>Creación de Mipymes</b>   | Versión:01/22     |
|  | Página : 2 de 12  |

## INDICE

|  |    |
|--|----|
| <a href="#"><u>INTRODUCCION</u></a> .....                    | 48 |
| <a href="#"><u>OBJETIVO</u></a> .....                        | 49 |
| <a href="#"><u>1-PROCEDIMIENTOS</u></a> .....                | 50 |
| <a href="#"><u>1.1-Propósito del Procedimiento</u></a> ..... | 50 |
| <a href="#"><u>1.2-Alcance</u></a> .....                     | 50 |
| <a href="#"><u>1.3-Referencia</u></a> .....                  | 50 |
| <a href="#"><u>2-Responsabilidades</u></a> .....             | 51 |
| <a href="#"><u>3-Definiciones</u></a> .....                  | 51 |
| <a href="#"><u>4-Descripción de Actividades</u></a> .....    | 51 |

|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <b>Procedimiento</b><br><b>Creación de Mipymes</b> | Fecha: 14/10/2022<br>Versión:01/22<br>Página : 3 de 12 |
|   |  |  |

## INTRODUCCION

La autora aspirante a Trabajo Diploma en la carrera de Contabilidad y Finanza, perteneciente a la UNISS “José Martí Pérez” ha elaborado el presente Manual para el perfeccionamiento de la implementación de las Mipymes.

El mismo se elaboró con soporte de las Leyes, Decretos y Resoluciones establecidas en el país, con el propósito de establecer una vía a seguir para Sociedades Mercantiles similares que operan en Cuba, bajo la concepción de Modelo Económico Cubano, que contribuye así, en una guía de la forma en que operan e intervienen.

Cabe señalar que el presente Manual debe revisarse anualmente con respecto a la fecha de divulgación, o cada vez que exista una modificación en la Legislación Vigente o en la Constitución de la República con el objeto de mantenerlo actualizado y que sirva de consulta en el desarrollo cotidiano de actividades empresariales.



## Creación de Mipymes

Fecha: 14/10/2022

Versión:01/22

Página : 4 de 12

### OBJETIVO

El objetivo fundamental del manual consiste en la elaboración de una herramienta técnica para sustentar las bases en la creación de las Mipymes, unificando criterios de contenido que permita la realización de las funciones de dirección, coordinación y evaluación a través de la sistematización de las regulaciones existente en el país.

El contenido de esta guía comprende, la base legal y las políticas para la confección del manual, así como la metodología para desarrollar cada uno de los apartados y los lineamientos para su propuesta y su actualización. El mismo es un instrumento que apoya el que hacer institucional para la coordinación, dirección, evaluación y control administrativo.

Se elabora con la finalidad de proporcionar, el proceso de creación de Mipyme con uniformidad, contenido, presentación y accesibilidad, de fácil comprensión y comunicación que permita optimizar el cumplimiento, puesta en marcha y funcionamiento de las Mipymes dentro del marco regulatorio establecidos al efecto.

|   |                            |                   |
|---|----------------------------|-------------------|
|  | <b>Procedimiento</b>       |                   |
|   | <b>Creación de Mipymes</b> | Fecha: 14/10/2022 |
|   |                            | Versión:01/22     |
|   |                            | Página : 5 de 12  |

## 1-PROCEDIMIENTOS

Un nuevo escenario se configura en Cuba para el emprendimiento privado. Nuevas reglas del juego, largamente esperadas por la comunidad, son ya una realidad. Hace solo unas horas fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la República de Cuba 24 normas jurídicas que establecen las bases para el funcionamiento de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

A pesar del duro momento que atraviesa el país, impacta de forma positiva en la economía, la sociedad y cumple el servicio de los cubanos que emprenden. Se detallan cuestiones relevantes para este actor económico que son las Mipymes, se espera que sean de utilidad para la toma de decisiones en el contexto del Modelo Económico Cubano.

Para ampliar la información sobre el perfeccionamiento de los Actores Económicos, se pone a disposición el manual que recoge una secuencia de pasos lógicos a seguir, para la ejecución de esta nueva forma de gestión económica y se añaden nuevas cuestiones de temas básicos para el esclarecimiento de diversas inquietudes en la población.

El procedimiento se realiza con el propósito de establecer un marco teórico-práctico a seguir para la implementación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en el país.

El manual se aplicará a las diferentes Sociedades Mercantiles que operan en Cuba, involucra a Personas Jurídicas, Económicos y Contadores, no se aplica a otros Actores Económicos.

Decreto- Ley No 46 “Sobre las Micros Pequeñas y Medianas Empresas”

Decreto-Ley No 48 “Del Régimen Especial de la Seguridad Social para los Trabajadores por Cuenta Propia, los Socios de las Cooperativas No Agropecuarias y de las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas.”

Decreto-Ley No.49 Modificativo de la Ley 113 del Sistema Tributario, del 23 de Julio de

|   |                            |                   |
|---|----------------------------|-------------------|
|  | <b>Procedimiento</b>       |                   |
|   | <b>Creación de Mipymes</b> | Fecha: 14/10/2022 |
|   |                            | Versión:01/22     |
|   |                            | Página : 6 de 12  |

2012.

Decreto-Ley No.49 “De las Actividades a Realizar por las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas Privadas, Cooperativas No Agropecuarias y Trabajadores por Cuenta Propia”.

Las Resoluciones Complementarias se encuentran junto a los Decretos-Leyes y el Decreto, en Gaceta Oficial OrdinariaNo.94 del 20 de agosto del 2020.

Canal Oficial de Ministerio de Economía y Planificación en Telegram[https://t.me/actores\\_economicos\\_cuba](https://t.me/actores_economicos_cuba)

## 2-Responsabilidades

Es responsabilidad de Lenier Méndez Ruiz, administrador único de la Sociedad Mercantil Cronos Gráficos en Sancti Spiritus, de aplicar el Manual de Procedimiento para la Creación de Mipymes, y de su actualización según corresponda.

## 3-Definiciones

Mipymes: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

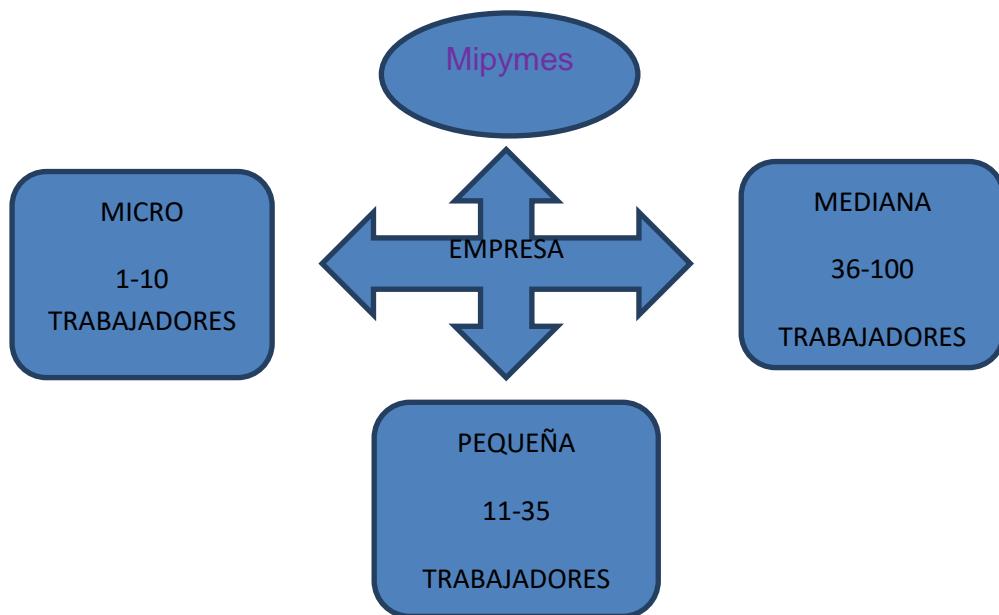
S.R.L: Sociedad de Responsabilidad Limitada

MFP: Ministerio de Finanza y Precio

## 4-Descripción de Actividades

Las Mipymes, son actores económicos con personalidad jurídica, tanto estatales como privados, dedicados a la producción de bienes y servicios y se clasifican por su tamaño, características y según el número de ocupados que la integran, como se muestra a continuación.

|   |                            |                   |  |
|---|----------------------------|-------------------|--|
|  | <b>Procedimiento</b>       |                   |  |
|   | <b>Creación de Mipymes</b> | Fecha: 14/10/2022 |  |
|   |                            | Versión:01/22     |  |
|   |                            | Página : 7 de 12  |  |



Como actor con personalidad jurídica, responde con su patrimonio a sus obligaciones fiscales, crediticias, laborales, medioambientales, contractuales y cualquier otra que se derive del ordenamiento Jurídico vigente Las Mipymes de propiedad mixta podrá formarse por personas jurídicas de diferentes tipos de propiedad.

Las Mipymes de propiedad privada podrán ser constituidas por las personas naturales residentes en Cuba, mayor de 18 años. Quedan imposibilitados de ser socios de la Mipyme los socios de otra Mipyme y aquellos que desempeñan como cuadro o funcionario del Estado o del Gobierno u ocupan cargos electivos carácter profesional en un órgano estatal.

#### **Las Mipymes tendrán los siguientes órganos**

- Junta General de Socios
- Órgano de Administración

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>Procedimiento</b><br><b>Creación de Mipymes</b> | Fecha: 14/10/2022<br>Versión: 01/22<br>Página : 8 de 12 |
|   |  |   |

-Órgano de Fiscalización y Control.

### ESTRUCTURA DE LAS MIPYMES



### **Funcionamiento de los emprendimientos realizados como Mipymes**

Las Mipymes se constituyen como sociedades mercantiles, que adoptan la forma de

|   |                            |                   |  |
|---|----------------------------|-------------------|--|
|  | <b>Procedimiento</b>       |                   |  |
|   | <b>Creación de Mipymes</b> | Fecha: 14/10/2022 |  |
|   |                            | Versión:01/22     |  |
|   |                            | Página : 9 de12   |  |

Sociedad de responsabilidad limitada (SRL). La forma de SRL, se atribuye a una empresa cuyo capital está dividido en participaciones sociales y está integrado por las aportaciones de todos los socios que se abonan en el momento de constitución de la empresa.

### **Contable**

La Mipyme está obligada a llevar la contabilidad de sus operaciones, a los efectos fiscales, a partir de las Normas Cubanas de Información Financiera, con las Especificidades que al respecto se establecen en el Decreto-Ley 49/2021; que modifco la Ley 113 del Sistema Tributario, que dispone la emisión de Estados Financieros para la actividad empresarial del país.

Se dispuso que las Mipymes utilicen el nomenclador de cuentas y demás instrumentos contables aprobados para la referida actividad, también establece que los Sistemas Contables-Financieros soportados sobre tecnologías de la información que se utilicen para el procesamiento de la contabilidad tienen que estar certificados.

La distribución de utilidades entre los socios no se hace efectiva en el caso de que la Mipyme no pudiese pagar sus deudas a medida que fueran venciendo; o cuando el total del activo de la misma fuese inferior a la suma total de su pasivo.

Es causa de disolución de la Mipyme incurrir en pérdidas que dejen reducido el patrimonio social de una cantidad inferior a las dos terceras partes del capital social.

### **Tributaria**

Pagan Impuestos sobre Utilidades, aplicando un tipo impositivo del 35%.

Igual abonaran el impuesto sobre las ventas minoristas o los servicios a la población, aplicando un tipo impositivo del 10%,sobre el total de los ingresos mensuales obtenidos por el desarrollo de su actividad y el Impuesto por la Utilización de Fuerza de Trabajo, aplicando un tipo impositivo del 5% sobre las remuneraciones mensuales pagadas a los empleados.

|   |                            |                   |  |
|---|----------------------------|-------------------|--|
|  | <b>Procedimiento</b>       |                   |  |
|   | <b>Creación de Mipymes</b> | Fecha: 14/10/2022 |  |
|   |                            | Versión:01/22     |  |
|   |                            | Página : 10 de 12 |  |

En cuanto a la Contribución a la Seguridad Social, aplicarán un tipo impositivo del 14%, con frecuencia mensual. Quedarán obligadas a pagar la Contribución Territorial para el Desarrollo Local, aplicando un tipo impositivo del 1%, sobre los ingresos totales obtenidos por el desarrollo de su actividad.

Los socios de las Mipymes pagan la Contribución Especial a la Seguridad Social, de conformidad con el Régimen Especial de Seguridad Social que se les aplica. Pagan anualmente el Impuesto sobre Ingresos Personales, por los dividendos que reciban, considerando una escala impositiva que puede llegar hasta el 20%.

Se exoneran del pago del Impuesto sobre Utilidades a las MIPYMES por las utilidades que reinviertan, en proyectos de interés estatal y/o territorial, lo cual debe ser aprobado por la autoridad competente.

Todos los impuestos antes mencionados están exonerados del pago durante los primeros 6 meses de gracia que otorga el MFP, para el funcionamiento inicial de la Mipyme.

## PROCESO DE CREACIÓN DE LA MIPYME

En la primera fase se ha identificado cinco grandes sectores: Producción manufacturera de alimentos, exportaciones de bienes y servicios, empresas de

Bases tecnológicas (EBT), emprendimientos asociados a proyectos de desarrollo local (PDL) y negocios de economía circular o con empleo de materiales reciclables.

Estos sectores tienen impacto en la economía y la sociedad, que responden a prioridades de desarrollo del país. Agrupan una cantidad considerable de emprendimientos que al tratarse de actividades dinámica, marcan un punto de partida positivo. Para asegurar una implementación exitosa, el proceso de creación de Mipyme se ha diseñado gradualmente.

|   |                            |                   |
|---|----------------------------|-------------------|
|  | <b>Procedimiento</b>       |                   |
|   | <b>Creación de Mipymes</b> | Fecha: 14/10/2022 |
|   |                            | Versión:01/22     |
|   |                            | Página : 11 de 12 |

Se creó un sitio web Plataforma de Actores Económicos a través del cual se puede solicitar la creación de Mipyme, en caso de que no tenga acceso a internet, los solicitantes pueden presentarse en las oficinas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, donde se le facilita un ejemplar impreso o digital de la planilla para su llenado.(anexo )

Existe la opción de entregar la planilla en formato digital o duro en el Ministerios de Economía y Planificación, este proceso siempre será menos expedito que el diseñado a través de la Plataforma de Actores Económicos que funciona con procesos informatizados.

En el caso de un proyecto con uno o más aspirantes a socio, estos deben elegir quién de ellos será el representante que llenara los datos solicitados en la plataforma de Actores Económicos. Su designación como representante debe ser avalada en nombre del resto de los socios a través de la propia plataforma.

Los socios, en caso de ser más de uno, deberán personalizarse en las siguientes entidades:

- **Banco Comercial**, para la creación de la cuenta de depósito a la vista donde los aspirantes o socios aportan el capital social. Este paso puede ser presencial en caso de aportar efectivo o no presencial si el aporte se realiza por transferencia bancaria.
- **Notaria**; para la formalización de la escritura notarial.
- **Registro Mercantil**; para la recogida de la certificación de inscripción en dicho registro. En este momento el negocio adquiere personalidad jurídica.

En todos los casos, las entidades notificarán a los aspirantes la fecha y el lugar para acudir a efectuar los trámites.

|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <b>Procedimiento</b><br><b>Creación de Mipymes</b> | Fecha: 14/10/2022<br>Versión: 01/22<br>Página : 12 de 12 |
|   |  |  |

## PROCEDIMIENTO PARA CONSTITUIR UNA MIPYME



**Aspirantes o Socios**

**Presentan los Documentos**



**Consejo Nacional de Actores**

**Económicos MEP**

**Aprueban la solicitud**



**Banco**



**Dir. Prov. de Justicia**

**Se abren las cuentas bancarias**

**Elabora la escritura**

**Requeridas**



**Notarial**



**Registro Mercantil**

**ONAT**

**Se inscribe la nueva**

**Inscribe en el Registro**

**Mipyme**

**de Contribuyentes**

#### **ANEXO 4 Guía de la Ronda 1 a Expertos. Cuestionario desestructurado**

Se necesita de su colaboración para la creación de Mipyme en función del Modelo Económico Cubano. Para iniciar se solicita que de forma general opine sobre los siguientes aspectos.

P-1.- ¿Qué importancia le atribuye a la Mipymes en Cuba?

P-2.- Conoce usted lo que significa el termino Mipyme.

P-3.- ¿Qué importancia tiene la creación de Mipyme para el país?

P-4 Considera adecuado utilizar un Manual de procedimientos que contribuya a la creación de Mipyme para aplicarlo en la Sociedad Mercantil.

## **ANEXO 5 Guía de la Ronda 2 a Expertos. Cuestionario desestructurado**

Se necesita de su colaboración para la creación de Mipyme en función del Modelo Económico Cubano. Para iniciar se solicita que de forma general opine sobre los siguientes aspectos.

P-1.- ¿Está de acuerdo con el Manual de procedimientos propuesto para la creación de Mipymes?

P-2.- Considera usted que la estructura y contenido del Manual de procedimiento expone los aspectos más relevantes para su aplicación.

P-3.- Considera usted que el Manual de procedimientos para la creación de Mipyme brindará beneficios para la Sociedad Mercantil

P-4.- Valore si considera que el Manual de procedimientos propuesto es factible para la implementación en la Sociedad Mercantil.